

Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios de la Administración	2
[110000] Información general sobre estados financieros	75
[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante.....	77
[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto.....	79
[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.....	80
[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto	81
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual	83
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior	84
[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto.....	85
[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos	88
[800500] Notas - Lista de notas.....	89
[800600] Notas - Lista de políticas contables.....	145
[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34	168

[105000] Comentarios de la Administración

Comentarios de la administración [bloque de texto]

El 13 de diciembre de 2017 se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/2695 entre Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como representante común de los Tenedores. Con fecha de fecha 18 de septiembre de 2020, se celebró el segundo convenio modificatorio y de sustitución y de adhesión de representante común, al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695, celebrado por Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente, como fideicomisario en segundo lugar, y como administrador, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario, con la comparecencia de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria como representante común sustituido y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común sustituto y adherente, al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas. Mediante ese convenio las partes aceptan, reconocen y convienen, que como resultado de la resolución adoptada por la Asamblea de Tenedores celebrada el 25 de febrero de 2020, Monex sustituirá a Evercore como “representante común” de los Tenedores de los Certificados Bursátiles y se constituirá, para todos los efectos a que haya lugar, como el Representante Común de dichos Tenedores.

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A, por un monto equivalente a \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos.

Del monto obtenido de la Emisión Inicial, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El 14 de junio de 2023, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión de 3,966 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie B-1-1 con clave de pizarra AINDACK 23, por un monto equivalente a \$ 396,600,000.00 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2023 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA Exhibit E "Option Purchase Rights", incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así el ejercicio de la opción para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo

anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$21,234,217.07 dólares el 14 de julio de 2023.

El 1 de noviembre de 2023, se modificó la clave de pizarra por AINDACK 18A, en reconocimiento de que la Bolsa Mexicana de Valores acreditó que el instrumento cumple con los requisitos para ser denominado como un fondo ASG, con lo que el Fondo AINDACK 18A, se constituyó como el primer Fondo ASG listado en México.

El 25 de enero de 2024, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 152,761,728.74 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 45.3% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y 54.7% de Neology S. de R.L.

El 25 de enero de 2024, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie B por un monto de \$22,572,592.46 pesos mexicanos provenientes de la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de marzo de 2024 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente, la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A y la Emisión de la Serie B-1-1 (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones Permitidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

El 13 de diciembre de 2017 se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/2695 entre Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como representante común de los Tenedores. Con fecha de fecha 18 de septiembre de 2020, se celebró el segundo convenio modificatorio y de sustitución y de adhesión de representante común, al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695, celebrado por Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente, como fideicomisario en segundo lugar, y como administrador, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario, con la comparecencia de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria como representante común sustituido y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común sustituto y adherente, al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas. Mediante ese convenio las partes

aceptan, reconocen y convienen, que como resultado de la resolución adoptada por la Asamblea de Tenedores celebrada el 25 de febrero de 2020, Monex sustituirá a Evercore como “representante común” de los Tenedores de los Certificados Bursátiles y se constituirá, para todos los efectos a que haya lugar, como el Representante Común de dichos Tenedores.

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A, por un monto equivalente a \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos.

Del monto obtenido de la Emisión Inicial, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de

Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El 14 de junio de 2023, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión de 3,966 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie B-1-1 con clave de pizarra AINDACK 23, por un monto equivalente a \$ 396,600,000.00 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2023 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA Exhibit E "Option Purchase Rights", incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así el ejercicio de la opción para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$21,234,217.07 dólares el 14 de julio de 2023.

El 1 de noviembre de 2023, se modificó la clave de pizarra por AINDACK 18A, en reconocimiento de que la Bolsa Mexicana de Valores acreditó que el instrumento cumple con los requisitos para ser denominado como un fondo ASG, con lo que el Fondo AINDACK 18A, se constituyó como el primer Fondo ASG listado en México.

El 25 de enero de 2024, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 152,761,728.74 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 45.3% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y 54.7% de Neology S. de R.L.

El 25 de enero de 2024, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie B por un monto de \$22,572,592.46 pesos mexicanos provenientes de la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de marzo de 2024 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente, la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A y la Emisión de la Serie B-1-1 (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones

Permitidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido creado y será administrado como un fondo de inversión de capital cuyo objetivo principal es obtener recursos a través de la emisión de los Certificados para invertir en proyectos de energía e infraestructura en México e incrementar el valor a largo plazo de los activos de las Sociedades Promovidas. Una vez que las inversiones hayan madurado, el Fideicomiso buscará desinvertirlas, con lo que se generarán rendimientos para ser entregados a los Tenedores de los Certificados en forma de Distribuciones.

Para tal efecto, el Fiduciario ha contratado a Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (Ainda) como el Administrador, para que, con base en la experiencia de su equipo en los sectores de energía, infraestructura y capital privado, origine, analice, recomiende y lleve a cabo la realización de Inversiones, y en su oportunidad, recomiende y lleve a cabo la realización de Desinversiones.

El Fideicomiso emitió en la Fecha Inicial de Emisión Certificados Serie A por un monto equivalente al Monto Inicial de la Emisión. El Fideicomiso emitirá Certificados Serie A adicionales en las fechas en que se lleven a cabo Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie A conforme al mecanismo de Llamadas de Capital.

El monto máximo de Certificados Serie A en la Emisión Inicial y en las Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie A será el Monto Máximo de la Emisión. El monto de los Certificados Serie A emitidos en la Emisión Inicial representa el 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión.

Los Certificados Emitidos en circulación son como se muestran a continuación:

Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 8,800,000

Precio de Colocación: \$100.00

Monto de la Emisión: \$880,000,000

Primera Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 2,399,993

Precio de Suscripción: \$50.00

Monto de la Emisión: \$119,999,650

Segunda Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 2,039,992

Precio de Suscripción: \$25.00

Monto de la Emisión: \$50,999,800

Tercera Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 4,199,987

Precio de Suscripción: \$12.50

Monto de la Emisión: \$52,499,837.50

Cuarta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 76,239,987

Precio de Suscripción: \$ 6.25

Monto de la Emisión: \$ 476,499,918.75

Quinta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 22,399,987

Precio de Suscripción: \$ 3.125

Monto de la Emisión: \$ 69,999,959.44

Sexta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 526,079,987

Precio de Suscripción: \$ 1.5625

Monto de la Emisión: \$ 821,999,979.72

Séptima Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 213,759,985

Precio de Suscripción: \$ 0.78125

Monto de la Emisión: \$ 166,999,988.29

Octava Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 4,508,158,438

Precio de Suscripción: \$0.3906250

Monto de la Emisión: \$ 1,760,999,389.85

Total de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 5,364,078,356

Monto de la Emisión: \$ 4,399,998,523.55

Emisión de Certificados Bursátiles Serie B-1-1

Número de Certificados Bursátiles: 3,966

Precio de Colocación: \$ 100,000

Monto de la Emisión: \$ 396,600,000

Total de Certificados Bursátiles Serie B-1-1

Número de Certificados Bursátiles: 3,966

Monto de la Emisión: \$ 396,600,000

El Fideicomiso es una entidad constituida bajo las leyes mexicanas, con domicilio en la Ciudad México.

Estructura

Son partes del Fideicomiso los siguientes:

Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar:

Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“Ainda”).

Fideicomisarios en primer lugar:

Los Tenedores de los Certificados por lo que se refiere al derecho a recibir Distribuciones, de todo tipo, y cualquier otra cantidad a la que tengan derecho conforme al Contrato de Fideicomiso, y el Fideicomisario en Segundo Lugar, exclusivamente por lo que se refiere al derecho a recibir Distribuciones por Desempeño.

Fiduciario:

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero.

Administrador

Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“Ainda”).

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio del Fideicomiso (el “Patrimonio del Fideicomiso”) se conforma o conformará, según sea el caso, de los siguientes activos:

(i) la Aportación Inicial,

(ii) los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A,

- (iii) los recursos que se deriven de Emisiones Subsecuentes,
- (iv) los Compromisos Restantes de los Tenedores,
- (v) los recursos que se deriven del ejercicio de la Opción de Adquisición de Certificados Serie B, que en su caso ejerzan los Tenedores de Certificados Serie A;
- (vi) los recursos que se deriven de Emisiones Subsecuentes de Certificados Serie B-1 o de Certificados Serie B-2, de cualquier subserie;
- (vii) las Inversiones que realice directa o indirectamente el Fideicomiso,
- (viii) las cantidades que se mantengan en las Cuentas del Fideicomiso,
- (ix) las inversiones en Valores Permitidos y los Productos de las Cuentas del Fideicomiso,
- (x) los recursos recibidos de las Inversiones, incluyendo los derivados de las Desinversiones, y
- (xi) cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fiduciario sea titular o propietario de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Bases de presentación

(a) Declaración sobre cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

(b) Bases de medición

Cuando se hace referencia a NIIF se trata de las Normas Internacionales de Información Financiera o IFRS, por sus siglas en inglés. Las IFRS es el término general usado por el International Accounting Standards Board (IASB) como el cuerpo completo de las normas internacionales. Las IFRS incluyen las IAS que se refiere a las International Accounting Standards, las IFRS que se refiere a las International Financial Reporting Standards (Normas Internacionales emitidas a partir de la creación del IASB) ambas, en conjunto con otras interpretaciones y posturas (IFRIC o SIC) forman las IFRS.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

Los rubros de los estados financieros del Fideicomiso se presentan considerando la naturaleza de su

actividad y operaciones del mismo. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a “dólares”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

El Fideicomiso elaboró su estado de resultado integral bajo el criterio de clasificación con base en función de partidas la cual tiene como característica fundamental separar los costos y gastos.

(c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos (“\$”), moneda nacional de México, que es la moneda funcional del Fideicomiso y la moneda en la cual se presenta dichos estados financieros.

Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

El Fideicomiso contrató al Administrador a efecto de implementar los fines y objetivos del Fideicomiso para lo cual, en la Fecha Inicial de Emisión, el Fiduciario celebró el Contrato de Administración con el Administrador; el cual, junto con las disposiciones del Contrato de Fideicomiso respecto de las Distribuciones por Desempeño prevén un esquema de compensación, comisiones e incentivos de forma tal que cuida en todo momento los intereses de los Tenedores.

El Administrador tendrá derecho a recibir y el Fiduciario deberá pagar al Administrador, con cargo a la Cuenta de Capital Fondeado, la Comisión de Administración Serie A de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración. Adicionalmente, el Administrador tendrá derecho a recibir y el Fiduciario deberá pagar al Administrador, (i) con cargo a la Cuenta Específica de la Serie B-1 o la Cuenta de Distribuciones Serie B-1, la Comisión de Administración Serie B-1 de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración, y (ii) con cargo a la Cuenta Específica de la Serie B-2 o la Cuenta de Distribuciones Serie B-2, la Comisión de Administración Serie B-2 de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración.

Sujeto a que se obtengan las aprobaciones de la Asamblea de Tenedores o del Comité Técnico que en su caso fueran necesarias conforme al Contrato de Fideicomiso, el Administrador será el único encargado de instruir al Fiduciario en relación con la administración del portafolio de Inversiones, la realización de Inversiones y Desinversiones, el pago de Distribuciones, la aplicación de recursos que se mantengan en las Cuentas del Fideicomiso (incluyendo, sin limitación, el pago de Gastos del Fideicomiso) y el ejercicio de todos los derechos

respecto de las Inversiones, así como servicios administrativos en relación con las Inversiones, la designación de consejeros o gerentes de las Sociedades Promovidas, y buscar oportunidades para que el Fideicomiso realice Inversiones y Desinversiones de conformidad con los Criterios de Inversión y Requisitos de Diversificación del Fideicomiso. Salvo que se cuente con la aprobación previa de la Asamblea de Tenedores, el Administrador únicamente podrá instruir al Fiduciario o recomendar al Comité de Inversión o al Comité Técnico, en su caso, la realización de Inversiones que cumplan con los Criterios de Inversión y Requisitos de Diversificación del Fideicomiso. El Administrador podrá solicitar al Fiduciario convoque a una Asamblea de Tenedores, para lo cual el Fiduciario deberá seguir el procedimiento establecido el contrato del fideicomiso.

El Administrador tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones y facultades en relación con la administración de las Sociedades Promovidas:

- i. instruir al Fiduciario para que otorgue, a las personas designadas por el Administrador, aquellos poderes especiales o cartas poder necesarias para comparecer y participar en las asambleas de accionistas o de socios de las Sociedades Promovidas;
- ii. instruir al Fiduciario para que designe, a los consejos de administración o cualquier otro órgano corporativo de las Sociedades Promovidas a aquellas Personas que señale el Administrador;
- iii. en ejercicio de los poderes contenidos en el Contrato de Fideicomiso, tendrá las facultades más amplias para representar al Fiduciario en cualquier cuestión relacionada con la administración o ejercicio de los derechos corporativos y económicos derivados de las Inversiones en las Sociedades Promovidas; y
- iv. adicionalmente, el Administrador tendrá todas las facultades necesarias para administrar las Inversiones realizadas por el Fideicomiso.

Adicionalmente, el Fiduciario otorgará al Administrador y a las personas que éste designe, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, un poder especial ante notario público para actuar como apoderado del Fiduciario con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio en concreto y para suscribir títulos y llevar a cabo operaciones de crédito conforme a lo establecido en el artículo 9 de la LGTOC, que faculte al Administrador el ejercicio del mandato de inversión del Fideicomiso.

El Administrador, en el ejercicio de las funciones que el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación le confieran, deberá actuar (y hará que sus funcionarios, incluyendo los Funcionarios Clave, actúen) de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y los Tenedores, aplicando el mismo nivel de cuidado y prudencia que el que cualquier persona cuidadosa y prudente utilizaría respecto del negocio del Fideicomiso.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativas del fideicomiso [bloque de texto]

Riesgos relacionados con instrumentos financieros**(a) Políticas contables significativas**

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo y pasivo financiero e instrumentos de capital, se revelan en la Nota Resumen de Principales Políticas Contables.

(b) Categorías de los instrumentos financieros

	<u>Grado</u>	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de marzo de 2023</u>
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	\$ 139,781,355	\$ 199,165,778
Inversiones en empresas promovidas	3	6,539,168,152	5,144,051,000
Pagos anticipados	1	1,339,417	1,305,364
Cuentas por cobrar	1	147,675	-
Cuentas por pagar	1	(1,309,857)	(2,431,926)
Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes	1 y 3	\$ 6,679,126,742	\$ 5,342,090,216

(c) Objetivos de la administración de riesgo financiero

La administración de riesgos financieros se rige por las políticas del Fideicomiso aprobadas por el Administrador y ciertas aprobaciones del Comité Técnico y de la Asamblea de Tenedores que garantizan principios sobre el uso y administración de las inversiones y la inversión del exceso de liquidez. El cumplimiento de las políticas y límites de exposición es revisado por el Administrador sobre una base continua.

El Fideicomiso administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación:

i. Administración del riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no tiene financiamientos y mantiene sus inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo con vencimientos diarios. La exposición del Fideicomiso al riesgo de tasa de interés está

relacionada con los montos mantenidos como equivalentes de efectivo.

ii. Administración del riesgo de liquidez

Tras la disolución del Fideicomiso, el Fiduciario tiene que liquidar el patrimonio del Fideicomiso, disponer de sus activos y pagar y distribuir los activos (incluidos los ingresos por disposiciones) primero a los acreedores y a los Tenedores de los Certificados. Por lo tanto, los acreedores, y más significativamente, los Tenedores de los Certificados, están expuestos al riesgo de liquidez en caso de liquidación del Fideicomiso.

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los Certificados está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

Adicionalmente, el Fideicomiso está expuesto al riesgo de liquidez para el pago de servicios y administración de su patrimonio. El contrato de Fideicomiso requiere que se mantengan reservas suficientes para cubrir dichos gastos oportunamente.

iii. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso ha adoptado una política de tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

Una descripción de los tipos de cuentas, inversiones y valores que comprenden efectivo y equivalentes se presenta en el presente reporte. El riesgo de crédito de estos saldos es bajo, ya que la política del Fideicomiso es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia.

iv. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros a costo amortizado

La administración del Fideicomiso considera que los valores en libros de los activos financieros reconocidos a costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, debido a que el período de amortización es a corto plazo.

“Impacto del COVID-19 sobre las Inversiones”

El Administrador está monitoreando y continuará evaluando las posibles afectaciones e impactos provocados por la pandemia COVID-19 en la valuación de las inversiones en las sociedades promovidas a nivel de supuestos y en la tasa de descuento utilizada para la valuación de los mismos.

El 24 de marzo de 2020 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” emitido por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, el cual ordena, entre otros, suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020”. El 31 de marzo de 2020 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)”.

Para el proyecto de Monterrey - Nuevo Laredo, el Contrato APP y el Título de Concesión establecen en su cláusula Décimo Tercera y Vigésima, respectivamente, como evento de Fuerza Mayor "cualquier suceso de la naturaleza o del hombre, ajeno al Desarrollador o a la Secretaria, que imposibilite a cualquiera de las Partes a cumplir parcial o totalmente con las obligaciones derivadas en el Contrato, incluyendo el Título de Concesión".

Para el proyecto de Chiapas, el Título de Concesión establece en su cláusula Trigésima Quinta “son eventos de Fuerza Mayor aquellos en los que interviene directa o indirectamente la voluntad del hombre, y entre los que se señalan de manera no limitativa los siguientes actos u omisiones de la Autoridad Gubernamental que no hubiesen sido voluntariamente solicitados o promovidos por la parte afectada ni ocasionados por el incumplimiento de sus obligaciones”.

En ambos casos, para resarcir el daño causado por un Evento de Fuerza Mayor, las Concesionarias deben notificar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el conocimiento de un evento de Causa Mayor con los elementos y detalles suficientes para identificar el caso pidiendo el reconocimiento de Caso Fortuito o Fuerza Mayor. Por lo anterior, la pandemia COVID-19 se considera como un evento de Fuerza Mayor y de acuerdo a lo establecido los Títulos de Concesión, en ambas inversiones, las Concesionarias tienen derecho a solicitar el reequilibrio financiero ante la SCT para recuperar la pérdida provocada por el evento de Fuerza Mayor, ya sea extendiendo el plazo de la Concesión, aumentando la tarifa o mediante la combinación de éstas.

Adicionalmente, para el proyecto Monterrey – Nuevo Laredo, la Concesionaria ha presentado ante la SCT 8 escritos solicitando el reconocimiento del Evento de Fuerza Mayor y reiterando la emergencia sanitaria según las publicaciones respecto a la continuidad del semáforo epidemiológico emitidas por el Gobierno Federal y el aviso publicado por la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) respecto al acuerdo transfronterizo entre México y Estados Unidos en relación al cierre parcial de la frontera Norte, limitando el cruce a actividades esenciales, además de permitir únicamente el acceso a las personas con los esquemas de vacunación aceptados por Estados Unidos. Cabe mencionar que, el día 11 de mayo de 2023, el gobierno de Estados Unidos finalmente dio fin a estas restricciones y, como consecuencia, se espera un incremento gradual en el tráfico diario promedio anual. A partir de lo anterior, el tráfico proyectado de los próximos años ha sido ajustado considerando los niveles observados y un supuesto de recuperación a lo largo del tiempo.

Para el caso del proyecto de Chiapas, la Concesionaria ha presentado 4 escritos a la SCT solicitando el reconocimiento del evento de Fuerza Mayor y reiterando la emergencia sanitaria según se ha venido activando y desactivando la alerta del semáforo epidemiológico y los avisos publicados por la SRE respecto al cierre parcial de la frontera Sur. El impacto de la pandemia COVID19 en el tráfico de las autopistas se registró principalmente en el año 2021 (marzo a septiembre). La Concesionaria presentó ante sus órganos de gobierno la metodología, misma que fue autorizada, para solicitar a la SCT la recuperación de los ingresos perdidos por el efecto de la pandemia

para que sean resarcidos a través del Fondo para Contingencias establecido en el Título de Concesión.

El Administrador, en colaboración con sus socios, una vez finalizada la pandemia, solicitará ante las autoridades competentes, en medida que aplique, el resarcimiento de los ingresos perdidos ocasionados por ésta.

Para los proyectos Neology, Jaguar y Hokchi el impacto de la pandemia COVID-19 ha sido limitado debido a que los cierres de los proyectos se dieron el día 22 de diciembre de 2021, el día 4 de abril de 2022 y el día 13 de mayo de 2022, respectivamente.

Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A, por un monto equivalente a \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos.

Del monto obtenido de la Emisión Inicial, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por

un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El 14 de junio de 2023, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión de 3,966 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie B-1-1 con clave de pizarra AINDACK 23, por un monto equivalente a \$ 396,600,000.00 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2023 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA Exhibit E “Option Purchase Rights”, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así el ejercicio de la opción para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$21,234,217.07 dólares el 14 de julio de 2023.

El 1 de noviembre de 2023, se modificó la clave de pizarra por AINDACK 18A, en reconocimiento de que la Bolsa Mexicana de Valores acreditó que el instrumento cumple con los requisitos para ser denominado como un fondo ASG, con lo que el Fondo AINDACK 18A, se constituyó como el primer Fondo ASG listado en México.

El 25 de enero de 2024, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 152,761,728.74 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 45.3% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y 54.7% de Neology S. de R.L.

El 25 de enero de 2024, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie B por un monto de \$22,572,592.46 pesos mexicanos provenientes de la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de marzo de 2024 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente, la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A y la Emisión de la Serie B-1-1 (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones Permitidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El 25 de enero de 2024, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 152,761,728.74 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 45.3% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y 54.7% de Neology S. de R.L.

El 25 de enero de 2024, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie B por un monto de \$22,572,592.46 pesos mexicanos provenientes de la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos.

Estructura de la operación [bloque de texto]

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695 AINDACK 18A

Reporte Correspondiente al Primer Trimestre 2024

Fiduciario:	Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (el “Fiduciario”)
Fideicomitente:	Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. Los Tenedores que hayan adquirido o a quienes les hayan sido emitidos uno o más Certificados Bursátiles de tiempo en tiempo, quienes estarán representadas para todos los efectos del Fideicomiso, por el Representante Común respecto de los derechos y obligaciones derivados de los Certificados Bursátiles y el Fideicomiso.
Fideicomisarios en Primer Lugar:	
Administrador:	Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la Emisión Inicial I:	8,800,000 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la primera Emisión Subsecuente:	2,399,993 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la segunda Emisión Subsecuente	2,039,992 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la tercera Emisión Subsecuente	4,199,987 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la cuarta Emisión Subsecuente	76,239,987 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la quinta Emisión Subsecuente	22,399,987 Certificados Bursátiles

Número de Certificados Bursátiles Serie A de la sexta Emisión Subsecuente	526,079,987 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la séptima Emisión Subsecuente	213,759,985 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la octava Emisión Subsecuente	4,508,158,438 Certificados Bursátiles
Número total de Certificados Bursátiles Serie B-1-1 efectivamente suscritos y pagados	3,966 Certificados Bursátiles
Monto de la Emisión Inicial Serie A:	\$880,000,000.00 Pesos Mexicanos
Monto de la primera Emisión Subsecuente Serie A:	\$119,999,650.00 Pesos Mexicanos
Monto de la segunda Emisión Subsecuente Serie A:	\$50,999,800.00 Pesos Mexicanos
Monto de la tercera Emisión Subsecuente Serie A:	\$52,499,837.50 Pesos Mexicanos
Monto de la cuarta Emisión Subsecuente Serie A:	\$476,499,918.75 Pesos Mexicanos
Monto de la quinta Emisión Subsecuente Serie A:	\$69,999,959.44 Pesos Mexicanos
Monto de la sexta Emisión Subsecuente Serie A:	\$821,999,979.72 Pesos Mexicanos
Monto de la séptima Emisión Subsecuente Serie A:	\$166,999,988.29 Pesos Mexicanos
Monto de la octava Emisión Subsecuente Serie A:	\$1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos
Monto efectivamente suscrito y pagado de la Serie B-1-1:	\$396,600,000.00 Pesos Mexicanos
Monto Máximo de la Emisión Serie A (considerando las Llamadas de Capital):	\$4,400,000,000.00 Pesos Mexicanos
Monto Máximo de la Emisión Serie B-1:	\$4,000,000,000.00 Pesos Mexicanos
Monto Máximo de la Emisión	\$4,500,000,000.00 Pesos Mexicanos

Serie B-2:

Acto Constitutivo:	Los Certificados Bursátiles fueron emitidos por el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número No. 2695 de fecha 13 de diciembre de 2017 celebrado entre el Administrador, el Fiduciario y el Representante Común (el “ <u>Contrato de Fideicomiso</u> ” o “ <u>Fideicomiso</u> ”)
Fecha de Emisión Inicial serie A:	13 de marzo de 2018
Fecha de Registro en la BMV:	13 de marzo de 2018
Fecha de la primera Emisión Subsecuente:	24 de junio de 2019
Fecha de la segunda Emisión Subsecuente:	30 de septiembre de 2019
Fecha de la tercera Emisión Subsecuente:	30 de abril de 2020
Fecha de la cuarta Emisión Subsecuente:	10 de agosto de 2020
Fecha de la quinta Emisión Subsecuente:	14 de abril de 2021
Fecha de la sexta Emisión Subsecuente:	11 de noviembre de 2021
Fecha de la séptima Emisión Subsecuente:	20 de diciembre de 2021
Fecha de la octava Emisión Subsecuente:	22 de marzo de 2022
Fecha de Emisión serie B-1-1:	14 de junio de 2023
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la emisión inicial de

Certificados Bursátiles Sujeto a llamada de capital Serie A, por un monto de \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos equivalente al 20% del monto máximo de la emisión. El monto máximo de la emisión Serie A es de \$ 4,400,000,000.00 Pesos Mexicanos y opciones de adquisición de Certificados Serie B hasta por \$ 8,500,000,000.00 Pesos Mexicanos y un total conjunto de hasta \$ 12,900,000,000.00 Pesos Mexicanos.

Del monto obtenido de la emisión inicial de Certificados Bursátiles Serie A, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso. La tabla a continuación detalla los recursos obtenidos de la emisión inicial y los pagos realizados con motivo de la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A:

Monto de la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 880,000,000
Gastos Iniciales de la Emisión	(57,058,711)
Recursos Netos de la Emisión	\$ 822,941,289

Una vez pagados los Gastos Iniciales de la Emisión al 31 de marzo de 2024, los recursos remanentes fueron invertidos en valores gubernamentales. A continuación, se detalla la integración al 31 de marzo de 2024 y 2023:

	Tipo de Inversión	Saldo al 31 de marzo de 2024	Saldo al 31 de marzo de 2023
Casa de Bolsa			
Finamex, S.A.B. de C.V.	Valores Gubernamentales	\$ 92,938,320	\$ 155,015,658
BANCO INVEX, S.A	Valores Gubernamentales	14,811,764	6,809,116
Saldo en Bancos		32,031,271	37,341,004
Total		\$ 139,781,355	\$ 199,165,778

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 4,501,092 y \$ 4,563,568, respectivamente.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

Monto de la primera Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 119,999,650
Gastos de la primera Emisión Subsecuente	(682,148)
Recursos Netos de la primera Emisión Subsecuente	\$ 119,317,502

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del

valuador independiente es de \$ 1,493,524,422, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ 67,317,422.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

Monto de la segunda Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 50,999,800
Gastos de la segunda Emisión Subsecuente	(539,013)
Recursos Netos de la segunda Emisión Subsecuente	\$ 50,460,787

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

Monto de la tercera Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 52,499,837.50
Gastos de la tercera Emisión Subsecuente	(568,732)
Recursos Netos de la tercera Emisión Subsecuente	\$ 51,931,105

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

Monto de la cuarta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 476,499,918.75
Gastos de la cuarta Emisión Subsecuente	(997,575)
Recursos Netos de la cuarta Emisión Subsecuente	\$ 475,502,344

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,400,019,013 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ 112,443,013.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

Monto de la quinta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 69,999,959.44
Gastos de la quinta Emisión Subsecuente	(428,845)
Recursos Netos de la quinta Emisión Subsecuente	\$ 69,571,114

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

Monto de la sexta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 821,999,979.72
Gastos de la sexta Emisión Subsecuente	(906,238)
Recursos Netos de la sexta Emisión Subsecuente	\$ 821,093,741.72

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

Monto de la séptima Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 166,999,988.29
Gastos de la séptima Emisión Subsecuente	(565,286)
Recursos Netos de la séptima Emisión Subsecuente	\$ 166,434,702.29

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,447,134,297 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$114,582,297.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

Monto de la octava Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 1,760,999,389.85
Gastos de la octava Emisión Subsecuente	(1,684,398)

Recursos Netos de la octava Emisión Subsecuente**\$ 1,759,314,991.85**

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El 14 de junio de 2023, se llevó a cabo la Emisión de 3,966 Certificados Bursátiles Serie B-1-1 por un monto 396,600,000.00 Pesos Mexicanos.

Monto de la Emisión de Certificados Bursátiles Serie B-1-1

\$ 396,600,000

Gastos de la Emisión

(854,878)

Recursos Netos de la Emisión**\$ 395,745,122**

El 10 de agosto de 2023 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA Exhibit E “Option Purchase Rights”, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así el ejercicio de la opción para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$21,234,217.07 dólares el 14 de julio de 2023.

El 1 de noviembre de 2023, se modificó la clave de pizarra por AINDACK 18A, en reconocimiento de que la Bolsa Mexicana de Valores acreditó que el instrumento cumple con los requisitos para ser denominado como un fondo ASG, con lo que el Fondo AINDACK 18A, se constituyó como el primer Fondo ASG listado en México.

El 25 de enero de 2024, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 152,761,728.74 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 45.3% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y 54.7% de Neology S. de R.L.

El 25 de enero de 2024, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie B por un monto de \$22,572,592.46 pesos mexicanos provenientes de la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos.

1.1.2 *Desempeño de los activos*

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A, por un monto equivalente a \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de marzo de 2024 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente, la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A y la Emisión de la Serie B-1-1 (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones Permitidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

Del monto obtenido de la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Los recursos recibidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión Subsecuente, la octava Emisión Subsecuente de Certificados Serie A y la

Emisión de la Serie B-1-1, luego de haber pagado determinados Gastos Iniciales de la Emisión, fueron invertidos en valores gubernamentales.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El 14 de junio de 2023, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión de 3,966 Certificados Bursátiles Serie B-1-1 con clave de pizarra AINDACK 23, por un monto equivalente a \$ 396,600,000.00 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2023 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA Exhibit E “Option Purchase Rights”, incluyendo la firma del convenio modificadorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así el ejercicio de la opción para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$21,234,217.07 dólares el 14 de julio de 2023.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el monto total del Patrimonio del Fideicomiso ascendía a \$ 6,679,126,742 y \$

5,342,090,216 respectivamente.

ACTIVO

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el monto total de los activos del Fideicomiso ascendía a \$ 6,680,436,599 y \$ 5,344,522,142 respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

Efectivo y equivalentes

El Fideicomiso realiza inversiones que, al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integraban de la siguiente manera:

Inversiones al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<u>Institución:</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Saldo al 31 de marzo de 2024</u>	<u>Saldo al 31 de marzo 2023</u>	<u>Tipo de operación</u>
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	3 días	\$ 92,938,320	\$ 155,015,658	Reportos MXP
BANCO INVEX, S.A	3 días	14,811,764	6,809,116	Reportos MXP
Saldo en bancos		32,031,271	37,341,004	
Total de Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 139,781,355	\$ 199,165,778	

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 4,501,092 y \$ 4,563,568, respectivamente.

Inversiones en Empresas Promovidas

Al 31 de marzo de 2024, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCESIONARIA MONTERREY NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 31 de julio de 2019 por \$887,706,600 en Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.

El 15 de diciembre de 2023 se presentó a la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) la documentación oficial para la ejecución de obras adicionales en la zona de influencia del tramo carretero La Gloria-San Fernando administrado por la Concesionara Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. El valor razonable al 31 de diciembre 2023 incluye la cuantificación de los efectos de la autorización de la SICT. Actualmente, dicha solicitud está en proceso de

autorización.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,493,524,422, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ 67,317,422.

CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DE SURESTE S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 12 de agosto de 2020 por \$ 455,278,470 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 1 de abril de 2022, Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. realizó la amortización anticipada total de los certificados bursátiles fiduciarios CASC11U mediante la contratación de un crédito bancario. La estrategia de refinanciamiento considera mejores términos y condiciones para los accionistas.

De acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, el 5 de mayo de 2022, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 15 de Noviembre de 2022, Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. realizó la amortización anticipada total del crédito bancario mediante la emisión de certificados bursátiles fiduciarios CASC22U por un monto equivalente en UDI de \$ 5,199,999,696.53 pesos.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$1,400,019,013 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$112,443,013.

NEOLOGY S. DE R.L.

Se realizó una inversión el 22 de diciembre de 2021 por \$ 36,100,000 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos en Neology S. de R.L.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,447,134,297 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ 114,582,297.

Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de abril de 2022 por \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de octubre de 2022 por \$ 3,080,778.09 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó un ajuste al precio en la inversión por falta de expansión de conformidad con la Sección 2.05 del Contrato de Compraventa Aindra el 14 de marzo de 2024 por \$950,596.52 dólares equivalentes a \$ 15,867,357.11 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 16.692 publicado por el Banco de México del día 14/03/2024).

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 711,651,705, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ (27,830,938).

Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi

Se realizó una inversión el 13 de mayo de 2022 por \$ 48,108,000 dólares equivalentes a \$969,101,984 pesos mexicanos en Hokchi Energy, S.A. de C.V. a través de AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V.

Se realizó una segunda inversión adicional el 14 de julio de 2023 para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional por \$21,234,217.07 dólares.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,049,117,461 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ (91,510,539)

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida de Serie B-1-1 al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$437,721,254.

A continuación se presenta un resumen de la inversión en empresas promovidas:

<u>Inversión en empresa promovida:</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Al 31 de marzo de</u>		<u>Método de valuación</u>
		<u>2024</u>	<u>2023</u>	
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	19.00%	1,493,524,422	1,303,466,000	Ingresos
Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.	33.60%	1,400,019,013	801,049,000	Ingresos
Neology S. de R.L.	46.55%	1,447,134,297	1,127,416,000	Ingresos
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	20.24%	711,651,705	719,175,000	Ingresos
Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi	3.42%	1,049,117,461	1,192,945,000	Ingresos

Participación en el Contrato			
PSC del campo Hokchi (Serie B-1-1)	1.43%	437,721,254	- Ingresos
Total de inversiones en empresas promovidas		\$ 6,539,168,152	\$ 5,144,051,000

Cambios en el valor razonable en las empresas promovidas

Los ingresos del Fideicomiso se constituyen por los cambios en el valor razonable de los activos financieros (inversión en empresas promovidas), incluyendo los dividendos recibidos de dichos activos financieros.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, los cambios en el valor razonable en las inversiones en empresas promovidas se integran de la siguiente manera:

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Cambio por valuación de activos financieros	\$ 136,820,509	\$ (54,931,526)
Dividendos recibidos de empresas promovidas	-	-
Total	\$ 136,820,509	\$ (54,931,526)

Al 31 de marzo de 2024, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos

Pagos anticipados

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el Fideicomiso ha realizado los siguientes pagos anticipados:

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Cuota anual Fiduciario	\$ 466,209	\$ 450,304
Cuota mantenimiento BMV	444,570	444,570
Cuota mantenimiento CNBV	407,953	391,059
Licencia XBRL	20,685	19,431
Total	\$ 1,339,417	\$ 1,305,364

Cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2024 el Fideicomiso tiene cuentas por cobrar entre series por \$ 147,675

Depósitos en garantía

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

PASIVO

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, las cuentas por pagar se integran como sigue:

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Impuestos	\$ 1,162,182	\$ 2,431,926
Cuentas por pagar a serie B	147,675	-
Total	\$ 1,309,857	\$ 2,431,926

PATRIMONIO

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el monto total del Patrimonio del Fideicomiso ascendía a \$ 6,679,126,742 y \$ 5,342,090,216 respectivamente.

INGRESOS

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 4,501,092 y \$ 4,563,568, respectivamente.

1.1.3 Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Los recursos recibidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión Subsecuente, la octava Emisión Subsecuente de Certificados Serie A y de la Emisión Serie B-1-1, luego de haber pagados determinados Gastos Iniciales de la Emisión, fueron invertidos en valores gubernamentales.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$ 650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de

Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El 10 de agosto de 2023 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA Exhibit E “Option Purchase Rights”, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así el ejercicio de la opción para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$21,234,217.07 dólares el 14 de julio de 2023.

Al 31 de marzo de 2024, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos

Al 31 de marzo de 2024 el valor total de inversiones en Empresas Promovidas es de \$ 6,539,168,152.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el monto total de los activos del Fideicomiso ascendía a \$ 6,680,436,599 y \$ 5,344,522,142 respectivamente.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de marzo de 2024 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente, la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A y la Emisión de Serie B-1-1 (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones Permitidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

1.1.4 Variación en saldo y en número de activos

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el monto total de los activos del Fideicomiso ascendía a \$ 6,680,436,599 y \$ 5,344,522,142 respectivamente.

Inversiones en Empresas Promovidas

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCESIONARIA MONTERREY NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 31 de julio de 2019 por \$887,706,600 en Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.

El 15 de diciembre de 2023 se presentó a la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) la documentación oficial para la ejecución de obras adicionales en la zona de influencia del tramo carretero La Gloria-San Fernando administrado por la Concesionara Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. El valor razonable al 31 de diciembre 2023 incluye la cuantificación de los efectos de la autorización de la SICT. Actualmente, dicha solicitud está en proceso de autorización.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,493,524,422, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ 67,317,422.

CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DE SURESTE S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 12 de agosto de 2020 por \$ 455,278,470 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 1 de abril de 2022, Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. realizó la amortización anticipada total de los certificados bursátiles fiduciarios CASC B11U mediante la contratación de un crédito bancario. La estrategia de refinanciamiento considera mejores términos y condiciones para los accionistas.

De acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, el 5 de mayo de 2022, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 15 de Noviembre de 2022, Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. realizó la amortización anticipada total del crédito bancario mediante la emisión de certificados bursátiles fiduciarios CASC B22U por un monto equivalente en UDI de \$ 5,199,999,696.53 pesos.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$1,400,019,013 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ 112,443,013.

NEOLOGY S. DE R.L.

Se realizó una inversión el 22 de diciembre de 2021 por \$ 36,100,000 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos en Neology S. de R.L.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$1,447,134,297 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ 114,582,297.

Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de abril de 2022 por \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de octubre de 2022 por \$ 3,080,778.09 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó un ajuste al precio en la inversión por falta de expansión de conformidad con la Sección 2.05 del Contrato de Compraventa Aina el 14 de marzo de 2024 por \$950,596.52 dólares equivalentes a \$ 15,867,357.11 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 16.692 publicado por el Banco de México del día 14/03/2024).

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 711,651,705, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ (27,830,938).

Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi

Se realizó una inversión el 13 de mayo de 2022 por \$ 48,108,000 dólares equivalentes a \$969,101,984 pesos mexicanos en Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi.

Se realizó una segunda inversión adicional el 14 de julio de 2023 para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional por \$21,234,217.07 dólares.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$1,049,117,461 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ (91,510,539)

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida de Serie B-1-1 al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ \$437,721,254.

A continuación, se presenta un resumen de la inversión en empresas promovidas:

<u>Inversión en empresa promovida:</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Al 31 de marzo de</u>		<u>Método de valuación</u>
		<u>2024</u>	<u>2023</u>	
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	19.00%	1,493,524,422	1,303,466,000	Ingresos
Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.	33.60%	1,400,019,013	801,049,000	Ingresos
Neology S. de R.L.	46.55%	1,447,134,297	1,127,416,000	Ingresos
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	20.24%	711,651,705	719,175,000	Ingresos
Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi	3.42%	1,049,117,461	1,192,945,000	Ingresos

Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi (Serie B-1-1)	1.43%	437,721,254	- Ingresos
Total de inversiones en empresas promovidas		\$ 6,539,168,152	\$ 5,144,051,000

Cambios en el valor razonable en las empresas promovidas

Los ingresos del Fideicomiso se constituyen por los cambios en el valor razonable de los activos financieros (inversión en empresas promovidas), incluyendo los dividendos recibidos de dichos activos financieros.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, los cambios en el valor razonable en las inversiones en empresas promovidas se integran de la siguiente manera:

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Cambio por valuación de activos financieros	\$ 136,820,509	\$ (54,931,526)
Dividendos recibidos de empresas promovidas	-	-
Total	\$ 136,820,509	\$ (54,931,526)

Al 31 de marzo de 2024, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos.

Al 31 de marzo de 2024 el total de activos del fideicomiso aumentó resultado de la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente de Certificados, la sexta Emisión Subsecuente de Certificados, la séptima Emisión Subsecuente, la octava Emisión Subsecuente de Certificados Serie A y la Emisión de la Serie B-1-1 luego de haber pagados determinados Gastos Iniciales de la Emisión.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$ 887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$ 757,486,300 pesos mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$ 650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 10 de agosto de 2023 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA Exhibit E “Option Purchase Rights”, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así el ejercicio de la opción para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$21,234,217.07 dólares el 14 de julio de 2023.

Se realizó un ajuste al precio en la inversión por falta de expansión de conformidad con la Sección 2.05 del Contrato de Compraventa Aina el 14 de marzo de 2024 por \$950,596.52 dólares equivalentes a \$ 15,867,357.11 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 16.692 publicado por el Banco de México del día 14/03/2024).

Lo anterior lleva al incremento del saldo del rubro de Inversiones en Empresas Promovidas, dejando el remanente de los activos del fideicomiso en las cuentas de efectivo y equivalentes, así como un monto menor de pagos anticipados efectuados por el fideicomiso.

1.1.5 Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

Al cierre del periodo reportado, no hay activos que se encuentren bajo algún retraso, incumplimiento, proceso litigioso, de arbitraje o de cualquier índole judicial.

1.1.6 Garantía de los activos

Al cierre del periodo reportado, no existen respecto del Fideicomiso o sus activos, garantías sobre los bienes o activos fideicomitados, o cualquier obligación de pago que estos tengan.

1.1.7 Cargas y Limitaciones

Al cierre del periodo reportado, no existe respecto del Fideicomiso o sus activos, bienes o derechos fideicomitados, ningún gravamen, limitación, carga o cualquier tercero que tenga derecho sobre los mismos.

1.2 Desempeño de los valores emitidos

Al cierre del periodo reportado, no se ha realizado distribución alguna a los Tenedores por intereses, reembolso de capital o algún otro concepto.

Para la serie única AINDACK 18A se tiene la siguiente información:

Número de Certificados Bursátiles en la Emisión Inicial de Certificados Serie A	8,800,000
Precio de colocación en Pesos Mexicanos	\$ 100
Monto de la Emisión Inicial en Pesos Mexicanos	\$ 880,000,000

Número de Certificados Bursátiles en la primera Emisión Subsecuente Certificados Serie A	2,399,993
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 50
Monto de la primera Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 119,999,650

Número de Certificados Bursátiles en la segunda Emisión Subsecuente Certificados Serie A	2,039,992
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 25
Monto de la segunda Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 50,999,800

Número de Certificados Bursátiles en la tercera Emisión Subsecuente Certificados Serie A	4,199,987
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 12.50
Monto de la tercera Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 52,499,837.50

Número de Certificados Bursátiles en la cuarta Emisión Subsecuente Certificados Serie A	76,239,987
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 6.25
Monto de la cuarta Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 476,499,918.75

Número de Certificados Bursátiles en la quinta Emisión Subsecuente Certificados Serie A	22,399,987
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 3.125
Monto de la quinta Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 69,999,959.44

Número de Certificados Bursátiles en la sexta Emisión Subsecuente Certificados Serie A	526,079,987
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 1.5625
Monto de la sexta Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 821,999,979.72

Número de Certificados Bursátiles en la séptima Emisión Subsecuente Certificados Serie A	213,759,985
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 0.78125
Monto de la séptima Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 166,999,988.29

Número de Certificados Bursátiles en la octava Emisión Subsecuente Certificados Serie A	4,508,158,438
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 0.3906250
Monto de la octava Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$1,760,999,389.85

Número de Certificados Bursátiles en la Emisión de Certificados Serie B-1-1	3,996
---	-------

Precio de colocación en Pesos Mexicanos	\$ 100,000
Monto de la Emisión en Pesos Mexicanos	\$ 396,600,000

1.3. Contratos y acuerdos

Los contratos con los que opera el Fideicomiso son: (i) el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695 y (ii) el Contrato de Administración. A continuación, se incluyen las disposiciones más relevantes de ambos contratos. Asimismo, se hace constar que, al 31 de marzo de 2024, no se cuenta con acuerdo verbal o escrito en términos de lo previsto en el artículo 7o. Fracción VI, inciso a), numeral 3, segundo y tercer párrafos, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores.

1.3.1 Contrato de Fideicomiso

Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio del Fideicomiso (el “Patrimonio del Fideicomiso”) se conforma o conformará, según sea el caso, de los siguientes activos:

- a. la Aportación Inicial,
- b. los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A,
- c. los recursos que se deriven de Emisiones Subsecuentes,
- d. los Compromisos Restantes de los Tenedores,
- e. los recursos que se deriven del ejercicio de la Opción de Adquisición de Certificados Serie B, que en su caso ejerzan los Tenedores de Certificados Serie A;
- f. los recursos que se deriven de Emisiones Subsecuentes de Certificados Serie B-1 o de Certificados Serie B-2, de cualquier subserie;
- g. las Inversiones que realice directa o indirectamente el Fideicomiso,
- h. las cantidades que se mantengan en las Cuentas del Fideicomiso,
- i. las inversiones en Valores Permitidos y los Productos de las Cuentas del Fideicomiso,
- j. los recursos recibidos de las Inversiones, incluyendo los derivados de las Desinversiones, y
- k. cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fiduciario sea titular o propietario de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Criterios de Inversión

El Fideicomiso, a través del Administrador, llevará a cabo la conceptualización, diseño e implantación de proyectos de energía e infraestructura, tanto greenfields como brownfields, mediante el análisis, la estructuración y monitoreo de las Inversiones en Sociedades Promovidas una vez seleccionadas y considerando siempre la materialización de los rendimientos a obtener a través de una estrategia de salida. Asimismo, participará en la optimización de la estructura de capital y en el mejoramiento de los activos adquiridos con la intención de maximizar los rendimientos a los Tenedores. Por lo tanto, el Fideicomiso será un mecanismo clave de inversión sólidamente respaldado por la experiencia de los miembros de Aina impulsando el desarrollo del país y procurando la maximización de rendimientos.

Dentro de los Criterios de Inversión mencionados se incluye, entre otros, que:

- Las Inversiones deberán ser en actividades relacionadas con la planeación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de proyectos de energía y/o proyectos de infraestructura, así como en Negocios Adyacentes a dichos proyectos. Éstas deberán mostrar, a juicio del Administrador, ventajas competitivas tales como un flujo de ingresos parcial o totalmente regulado o respaldado por concesiones, licencias, permisos o contratos, una demanda inelástica, considerando las nuevas condiciones del marco legal en México para proyectos de energía o infraestructura.
- El Administrador buscará que dichas Inversiones se ubiquen en los sectores que se describen a continuación:

1. Energía

Sector Hidrocarburos: incluyendo, sin limitación y entre otros, la operación de campos de hidrocarburos, servicios e intervenciones a pozos tales como la perforación, terminación, reparación y abandono, servicios de logística, construcción y/o operación de infraestructura de superficie, plantas de procesamiento, oleoductos, gasoductos, poliductos, plantas de licuefacción, plantas de regasificación y descompresión, terminales de almacenamiento y reparto así como la reconfiguración y operación de refinerías, ampliación y operación de los trenes de conversión de complejos petroquímicos, transporte, almacenamiento y comercialización de petróleo y gas, así como productos petroquímicos y refinados. Sector Electricidad: incluyendo, sin limitación y entre otros, la operación y/o construcción de líneas de transmisión, líneas de distribución y plantas de generación, tales como parques eólicos, centrales hidroeléctricas, campos geotérmicos, plantas de cogeneración y de ciclo combinado, entre otras. Así como la comercialización de electricidad.

2. Infraestructura

Hidráulico: incluyendo, sin limitación y entre otros, operación y/o construcción de presas, pozos, centros de bombeo, acueductos, centros de almacenamiento de agua, plantas de potabilización, suministro de agua en bloque, almacenamiento elevado, red de distribución y medición, sistema de alcantarillado, desagüe y recolección, fosas sépticas, infraestructura para enfrentar inundaciones y plantas de saneamiento o tratamiento de descargas y desechos residuales, así como concesiones integrales.

Transportes: incluyendo, sin limitación y entre otros, operación y/o construcción de caminos, carreteras, libramientos, puentes, puentes fronterizos, puertos, aeropuertos, aeródromos civiles, terminales e instalaciones portuarias y aeroportuarias de carga y pasajeros, instalaciones logísticas y estaciones multimodales así como redes

de transporte urbano masivo como BRT (bus rapid transit), trenes ligeros, metro y transporte interurbano, así como ferrocarriles para transporte de personas o mercancías.

- Las inversiones que realice el Fideicomiso serán, directa o indirectamente, en Capital, Instrumentos de Capital Preferente o Deuda de Sociedades Promovidas.
- Los recursos de la Inversión deberán ser aplicados por las Sociedades Promovidas a actividades o proyectos que se encuentren en territorio de México.
- Los accionistas o socios de la Sociedad Promovida o de las contrapartes respecto de la Inversión de que se trate, no serán Personas Relacionadas del Fideicomitente, Administrador o de cualquiera de sus Afiliadas, salvo que lo autorice la Asamblea de Tenedores, siguiendo el procedimiento establecido para tales efectos.
- No podrán realizarse Inversiones en empresas de capital de riesgo, conocidas como de venture capital; en el entendido que esta restricción no aplica a empresas de reciente creación comúnmente utilizadas para la inversión en proyectos de energía e infraestructura, incluyendo sin limitación, proyectos Greenfield o Brownfield que cumplan con todos los Criterios de Inversión.
- No podrán realizarse Inversiones en fondos o fideicomisos que a su vez paguen comisiones de administración o desempeño (sin que esto limite el establecimiento de planes de opciones, acciones o similares como incentivo o prestación para directivos de las Sociedades Promovidas).
- Cuando se pretendan adquirir acciones de Sociedades Promovidas o títulos de crédito que las representen inscritos en el RNV o emitidos por sociedades mexicanas que hayan sido objeto de oferta pública en el extranjero, las Inversiones que realice el Fideicomiso (1) deberán representar cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social de la sociedad de que se trate, o (2) en caso de que sean por un porcentaje menor, deberán existir convenio de coinversión con otros inversionistas que les permitan adquirir de manera conjunta por lo menos el 20% (veinte por ciento) del capital social de la sociedad de que se trate, así como que el Fideicomiso sea parte de la administración de la sociedad correspondiente; en el entendido que en caso de que el Fideicomiso no cumpla con estas condiciones para efectos de realizar las adquisiciones, el Administrador deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir el límite. Previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores, el plan deberá ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico; en el entendido adicional que el Fideicomiso no adquirirá dichas acciones o títulos de crédito que las representen si como resultado de dicha adquisición el Fideicomiso dejaría de cumplir con el régimen fiscal previsto en los artículos 192 y 193 de la LISR, salvo que el Fideicomiso hubiera cambiado su régimen fiscal aplicable.
- El Fideicomiso solamente realizará Inversiones en la medida en que dichas inversiones cumplan con la legislación y normatividad aplicables en las jurisdicciones correspondientes, incluyendo las leyes y reglamentos ambientales, laborales y de seguridad social.
- No obstante que el Administrador buscará que el Fideicomiso concentre las Inversiones en los sectores descritos anteriormente, el Comité Técnico podrá autorizar Inversiones en sectores adicionales, siempre y

cuando dichas Inversiones claramente reúnan las ventajas competitivas, a juicio de los Miembros Independientes.

•El Administrador buscará adicionalmente que las Inversiones sean en proyectos que, como resultado de su análisis, considere que cumplen con al menos una de las siguientes características potenciales:

- puedan realizar acciones que detonen un incremento en la rentabilidad del proyecto en el largo plazo;
- puedan optimizar las estructuras tarifarias aplicables al proyecto que maximicen los retornos;
- exista espacio para lograr eficiencias operativas y comerciales de los proyectos que generen valor;
- puedan mejorar y optimizar su estructura financiera de forma que se incremente el valor del proyecto o activo;
- tengan las condiciones necesarias que posibiliten la creación de plataformas, cuando el Fideicomiso ya cuente con proyectos similares, que faciliten la salida de la inversión a través de los mercados financieros; y
- existan Negocios Adyacentes que creen sinergias con el proyecto central e incrementen el valor generado.

1.3.2 Contrato de Fideicomiso

A continuación, se describen de manera general los principales términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso. Dicha descripción no pretende ser exhaustiva y su finalidad principal es la de destacar ciertos aspectos del Contrato de Fideicomiso que pudieren ser del interés de los inversionistas potenciales de los Certificados.

En los términos del Contrato de Fideicomiso y de los Certificados, los Tenedores de los Certificados por el hecho de adquirir los Certificados aceptan que conocen y se adhieren a los términos del Contrato de Fideicomiso.

Partes

Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador

Ainda actúa como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador del Fideicomiso.

Las funciones de Ainda en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar son limitadas y consisten principalmente en pagar la Aportación Inicial al Fideicomiso y recibir Distribuciones por Desempeño.

Las funciones de Ainda en su carácter de Administrador consisten principalmente en administrar, conjuntamente con el Fiduciario, el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y los demás Documentos de la Operación.

El Fiduciario

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, actúa como fiduciario del Fideicomiso. El Fiduciario es una institución de crédito debidamente autorizada para operar como una institución de banca múltiple en México y cuenta con la capacidad para actuar como fiduciario de contratos de fideicomiso constituidos de conformidad con las leyes de México.

Los Fideicomisarios

Son aquellas Personas que hayan adquirido o a quienes les hayan sido emitidos uno o más Certificados de tiempo en tiempo, representados para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso, por el Representante Común, respecto de los derechos y obligaciones derivados de los Certificados y el Contrato de Fideicomiso.

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, ha sido designado como representante del conjunto de Tenedores, quien tendrá los derechos y obligaciones que se establecen en la LGTOC, la LMV y en el Contrato de Fideicomiso.

Fines del Fideicomiso

El fin principal del Fideicomiso es establecer las reglas contractuales para que el Fiduciario:

- a. realice la Emisión de Certificados y la colocación de Certificados Serie A mediante oferta pública restringida a través de la BMV,
- b. reciba las cantidades que se deriven de los Certificados y aplique dichas cantidades para realizar Inversiones y pagar aquellos gastos y demás conceptos indicados en el Contrato de Fideicomiso, de conformidad con los términos del mismo,
- c. administre, a través del Administrador las Inversiones, incluyendo la realización de las Desinversiones, y
- d. en su caso, se realicen las Distribuciones a los Tenedores, Distribuciones por Desempeño al Fideicomisario en Segundo Lugar y cualquier otro pago previsto en el Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación.

Tanto los Certificados y, en la medida aplicable, los demás Documentos de la Operación especificarán claramente que el Fiduciario únicamente responderá de las obligaciones derivadas de los Certificados y los demás Documentos de la Operación hasta donde alcance el Patrimonio del Fideicomiso y en ningún momento estará obligado a utilizar recursos propios para dichos efectos.

En función de los fines del Fideicomiso, el Fiduciario tendrá todas las facultades necesarias o convenientes para cumplir con sus obligaciones conforme al Contrato de Fideicomiso y cualquier otro Documento de la Operación. En particular, el Fiduciario estará facultado para realizar lo siguiente:

- i. celebrar y suscribir el Acta de Emisión, los Certificados, el Contrato de Colocación, el Contrato de Administración y el Contrato de Coinversión, y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los mismos;

- ii. emitir los Certificados Serie A correspondientes a la Emisión Inicial y Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie A e incrementar el número de Certificados Serie A emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso y del Acta de Emisión de conformidad con las Llamadas de Capital que se realicen respecto de los Certificados Serie A, y llevar a cabo los actos necesarios para tales efectos, incluyendo sin limitación, solicitar la actualización de la inscripción de los Certificados Serie A ante la CNBV;
- iii. emitir los Certificados Serie B-1 o Certificados Serie B-2, según sea el caso, respecto de una Opción de Adquisición de Certificados Serie B y de Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie B-1 o Certificados Serie B-2, e incrementar el número de Certificados Serie B de cualquier subserie emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso y del Acta de Emisión de conformidad con las Llamadas de Capital que se realicen respecto de los Certificados Serie B de la subserie que corresponda, y llevar a cabo los actos necesarios para tales efectos, incluyendo sin limitación, solicitar la actualización de la inscripción de los Certificados Serie B de dicha subserie ante la CNBV;
- iv. colocar los Certificados a través de la BMV y del Intermediario Colocador, en los términos del Contrato de Colocación;
- v. abrir las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con el Contrato de Fideicomiso a efecto de administrar los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso;
- vi. aplicar los recursos derivados de la Emisión a realizar los pagos de aquellos gastos previstos en el Contrato de Fideicomiso;
- vii. sujeto al proceso de aprobación de Inversiones, aplicar el Monto Invertible y los montos que reciba el Fiduciario como resultado de cualquier Opción de Adquisición de Certificados Serie B, a realizar, directa o indirectamente, Inversiones;
- viii. suscribir y pagar o adquirir Capital, Instrumentos de Capital Preferente y Deuda y, en general, participar en el capital social y en la administración de las Sociedades Promovidas o cualquier otro vehículo o entidad que requiera ser constituida para realizar las Inversiones;
- ix. ejercer, en los términos del Contrato de Fideicomiso, cualesquiera derechos que le correspondan respecto de las Inversiones;
- x. encomendar la administración de las Inversiones al Administrador conforme a lo establecido en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso;
- xi. sujeto al proceso de aprobación de Inversiones, realizar, directa o indirectamente, las Desinversiones y recibir los recursos derivados de dichas Desinversiones;
- xii. aplicar los recursos derivados de las Desinversiones conforme a lo descrito en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo para realizar las Distribuciones a los Tenedores y Distribuciones por Desempeño al Fideicomisario en Segundo Lugar;

- xiii. realizar, en el supuesto que ocurra un Evento de Incumplimiento y le sea requerido por los Tenedores en los términos del Contrato de Fideicomiso, la enajenación de los activos afectos al Patrimonio del Fideicomiso, a través de la Persona designada por los Tenedores o el Representante Común, previa instrucción que éste último reciba por parte de la Asamblea de Tenedores, para distribuir el producto de dicha liquidación a los Tenedores y al Administrador;
- xiv. en tanto se apliquen a realizar el pago de gastos, a realizar Inversiones, a realizar Distribuciones o de cualquier otra forma permitida o señalada en el Contrato de Fideicomiso o en los demás Documentos de la Operación, invertir los recursos líquidos con que cuente el Fideicomiso en Valores Permitidos;
- xv. entregar los recursos derivados del Efectivo Excedente y de los Productos de las Cuentas del Fideicomiso a los Tenedores (excepto por los Productos de las Cuentas del Fideicomiso correspondientes a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar que serán distribuidos al Fideicomisario en Segundo Lugar) conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso;
- xvi. llevar, en coordinación con el Administrador, los registros que sean adecuados a efecto de poder preparar y entregar, los reportes que se mencionan en el Contrato de Fideicomiso y conforme a la legislación aplicable;
- xvii. entregar al Fideicomitente, al Representante Común, al Administrador, a la CNBV y a la BMV, con apoyo del Administrador, los reportes e información que se señalan de manera expresa en el Contrato de Fideicomiso, en la LMV, en la Circular Única y demás legislación aplicable;
- xviii. solicitar de cualquier autoridad gubernamental competente o entidad privada, aquellas aprobaciones o autorizaciones necesarias para llevar a cabo los fines del Contrato de Fideicomiso, incluyendo cualquier aprobación o autorización de la CNBV, la BMV o Indeval;
- xix. contratar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, siempre y cuando cuente con recursos suficientes, y destituir en su caso, al Auditor Externo, al Valuador Independiente y a cualesquiera otros asesores, consultores, depositarios, contadores, expertos y agentes que se requieran en los términos del Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación;
- xx. contratar seguros de responsabilidad personal respecto de las Personas Indemnizadas con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, siempre y cuando cuente con recursos suficientes, según le instruya el Fideicomitente;
- xxi. contratar uno o varios pasivos y otorgar garantías, según le instruya el Administrador, según sea aprobado, en caso de ser necesario, por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores; en el entendido que (1) el monto de los pasivos y garantías que contrate directamente el Fideicomiso no podrán exceder, en su conjunto, del 60% (sesenta por ciento) del Monto Máximo de la Emisión, (2) no se podrán contratar pasivos ni otorgar garantías directamente por el Fideicomiso para incrementar el Monto Máximo Invertible, (3) no se podrán contratar pasivos ni otorgar garantías directamente por el Fideicomiso con fines especulativos, (4) si se podrán contratar pasivos directamente por el Fideicomiso como parte de la estrategia de salida de Inversiones a fin de dar liquidez al Fideicomiso y realizar Distribuciones, (5) si se podrán contratar pasivos y otorgar garantías directamente por el Fideicomiso para garantizar fianzas, cartas

de crédito que garanticen el cumplimiento o instrumentos similares que requiera alguna Sociedad Promovida respecto de un concurso o licitación, el cual deberá ser posteriormente asumido por la Sociedad Promovida, (6) si se podrán contratar pasivos y otorgar garantías directamente por el Fideicomiso para garantizar la aportación de recursos a una Sociedad Promovida, (7) si se podrán establecer reservas específicas en la Cuenta General y en la Cuenta de Capital Fondeado a fin de garantizar, a favor de terceros, los pagos o aportaciones a ser realizados por el Fiduciario respecto de Inversiones del Fideicomiso, y (8) sujeto a las limitaciones anteriores, corresponderá al Administrador instruir al Fiduciario sobre la forma y términos de contratación de tales pasivos y garantías.

- xxii. celebrar y suscribir todos aquellos convenios, contratos, instrumentos o documentos que sean necesarios o convenientes a efecto de dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso antes mencionados, incluyendo, de manera enunciativa, mas no limitativa (1) los Certificados, el Contrato de Colocación, el Contrato de Administración, el Acta de Emisión, el Contrato de Coinversión, los contratos para apertura de cuentas con instituciones de crédito, (2) los documentos necesarios para participar en las Sociedades Promovidas, para adquirir Capital y/o Deuda, y todos aquellos relacionados con Desinversiones, (3) todos aquellos demás convenios, contratos, instrumentos o documentos que se contemplan específicamente en el Contrato de Fideicomiso, y (4) aquellos convenios, contratos, instrumentos o documentos cuya celebración o suscripción sea solicitada por el Administrador cuando los mismos no se contemplen expresamente en el Contrato de Fideicomiso;
- xxiii. celebrar convenios de coinversión, preparatorios o de otro tipo con Terceros Coinversionistas;
- xxiv. realizar cualquier acto que sea necesario o conveniente, incluyendo las operaciones cambiarias necesarias, a efecto de dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso antes mencionados, incluyendo aquellos actos que sean solicitados por el Administrador, cuando los mismos no se contemplen expresamente en el Contrato de Fideicomiso;
- xxv. otorgar los poderes generales o especiales que se requieran para la consecución de los fines del Fideicomiso, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, (1) los poderes generales para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso o especiales que se contemplan específicamente en el Contrato de Fideicomiso, y (2) aquellos poderes generales para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso o especiales cuyo otorgamiento sea solicitado por el Administrador o, en su caso, por el Representante Común (actuando conforme a las instrucciones de la Asamblea de Tenedores) cuando los mismos no se contemplen específicamente en el Contrato de Fideicomiso, en el entendido que bajo ninguna circunstancia, podrá delegar u otorgar poderes para actos de dominio, abrir cuentas bancarias, de inversión y/o suscribir títulos de crédito, mismos que deberán ser en todo momento ejercido por el Fiduciario, de manera diligente y conforme a instrucciones del Administrador a través de sus delegados fiduciarios;
- xxvi. contratar con cargo a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente y/o proporcionar al Representante Común con cargo a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, los recursos necesarios para realizar las contrataciones de los terceros que asistan a dicho Representante Común en el cumplimiento de sus obligaciones según le sea instruido por el Representante Común en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; y

- xxvii. una vez que la totalidad del Patrimonio del Fideicomiso haya sido distribuido a los Tenedores y al Administrador de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, terminar el Contrato de Fideicomiso.

Comité Técnico

El Fideicomiso contará con un Comité Técnico de conformidad con lo previsto en la fracción VI del artículo 7 de la Circular Única.

Comité de Inversión

El Comité de Inversión es el comité interno del Administrador al cual se presentan para su aprobación las potenciales Inversiones y Desinversiones conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso.

Contrato de Administración

El Fideicomiso contrató al Administrador a efecto de implementar los fines y objetivos del Fideicomiso para lo cual, en la Fecha Inicial de Emisión, el Fiduciario celebró el Contrato de Administración con el Administrador; el cual, junto con las disposiciones del Contrato de Fideicomiso respecto de las Distribuciones por Desempeño prevén un esquema de compensación, comisiones e incentivos de forma tal que cuida en todo momento los intereses de los Tenedores.

El Administrador tendrá derecho a recibir y el Fiduciario deberá pagar al Administrador, con cargo a la Cuenta de Capital Fondeado, la Comisión de Administración Serie A de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración. Adicionalmente, el Administrador tendrá derecho a recibir y el Fiduciario deberá pagar al Administrador, (i) con cargo a la Cuenta Específica de la Serie B-1 o la Cuenta de Distribuciones Serie B-1, la Comisión de Administración Serie B-1 de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración, y (ii) con cargo a la Cuenta Específica de la Serie B-2 o la Cuenta de Distribuciones Serie B-2, la Comisión de Administración Serie B-2 de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración.

Sujeto a que se obtengan las aprobaciones de la Asamblea de Tenedores o del Comité Técnico que en su caso fueran necesarias conforme al Contrato de Fideicomiso, el Administrador será el único encargado de instruir al Fiduciario en relación con la administración del portafolio de Inversiones, la realización de Inversiones y Desinversiones, el pago de Distribuciones, la aplicación de recursos que se mantengan en las Cuentas del Fideicomiso (incluyendo, sin limitación, el pago de Gastos del Fideicomiso) y el ejercicio de todos los derechos respecto de las Inversiones, así como servicios administrativos en relación con las Inversiones, la designación de consejeros o gerentes de las Sociedades Promovidas, y buscar oportunidades para que el Fideicomiso realice Inversiones y Desinversiones de conformidad con los Criterios de Inversión y Requisitos de Diversificación del Fideicomiso. Salvo que se cuente con la aprobación previa de la Asamblea de Tenedores, el Administrador únicamente podrá instruir al Fiduciario o recomendar al Comité de Inversión o al Comité Técnico, en su caso, la realización de Inversiones que cumplan con los Criterios de Inversión y Requisitos de Diversificación del Fideicomiso. El Administrador podrá solicitar al Fiduciario convoque a una Asamblea de Tenedores, para lo cual el Fiduciario deberá seguir el procedimiento establecido el contrato del fideicomiso.

El Administrador tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones y facultades en relación con la administración de las Sociedades Promovidas:

- i. instruir al Fiduciario para que otorgue, a las personas designadas por el Administrador, aquellos poderes especiales o cartas poder necesarias para comparecer y participar en las asambleas de accionistas o de socios de las Sociedades Promovidas;
- ii. instruir al Fiduciario para que designe, a los consejos de administración o cualquier otro órgano corporativo de las Sociedades Promovidas a aquellas Personas que señale el Administrador;
- iii. en ejercicio de los poderes contenidos en el Contrato de Fideicomiso, tendrá las facultades más amplias para representar al Fiduciario en cualquier cuestión relacionada con la administración o ejercicio de los derechos corporativos y económicos derivados de las Inversiones en las Sociedades Promovidas; y
- iv. adicionalmente, el Administrador tendrá todas las facultades necesarias para administrar las Inversiones realizadas por el Fideicomiso.

Adicionalmente, el Fiduciario otorgará al Administrador y a las personas que éste designe, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, un poder especial ante notario público para actuar como apoderado del Fiduciario con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio en concreto y para suscribir títulos y llevar a cabo operaciones de crédito conforme a lo establecido en el artículo 9 de la LGTOC, que faculte al Administrador el ejercicio del mandato de inversión del Fideicomiso.

El Administrador, en el ejercicio de las funciones que el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación le confieran, deberá actuar (y hará que sus funcionarios, incluyendo los Funcionarios Clave, actúen) de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y los Tenedores, aplicando el mismo nivel de cuidado y prudencia que el que cualquier persona cuidadosa y prudente utilizaría respecto del negocio del Fideicomiso.

El Administrador se obliga a no, y hacer que sus funcionarios (incluyendo los Funcionarios Clave) y sus Afiliadas no puedan, aprovechar para sí u ofrecer oportunidades de inversión similares a las Inversiones (entendiéndose como similares aquellas que cumplan con los lineamientos y objetivos de inversión del Fideicomiso) a personas distintas del Fiduciario y el Coinversionista (en cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Coinversión), y en su caso, los Vehículos Paralelos, los Terceros Coinversionistas y cualquier Fibra-E, salvo que

(i) se haya sustituido al Administrador,

(ii) las propuestas de inversión hayan sido rechazadas por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores,

(iii) el Periodo de Inversión haya terminado,

(iv) el Capital Invertido, junto con los montos en la Reserva para Inversiones Comprometidas y en la Reserva para Inversiones Subsecuentes, exceda del 85% (ochenta y cinco por ciento) del Monto Máximo Invertible,

(v) los fondos pendientes de invertir en el Patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para llevar a cabo la

Inversión propuesta y la misma no sea conveniente llevar a cabo parcialmente con otros inversionistas independientes; en el entendido que, de actualizarse este supuesto, el Administrador deberá notificar al Comité Técnico de dicha situación, junto con una justificación del Administrador al respecto; o

(vi) el Comité Técnico resuelva, como un Asunto Reservado, que el Administrador, sus funcionarios o sus Afiliadas puedan aprovechar para sí o para ofrecer a terceros la inversión correspondiente.

El Administrador no podrá, y hará que sus funcionarios (incluyendo los Funcionarios Clave) y sus Afiliadas no puedan, administrar o promover ni completar una oferta subsecuente para un fideicomiso o para cualquier fondo con objetivos y estrategia de inversión similar a la del Fideicomiso (excluyendo, en su caso, a Vehículos Paralelos, Terceros Coinversionistas y cualquier Fibra-E), sino una vez que

(i) el Periodo de Inversión haya terminado, o

(ii) el Capital Invertido, junto con los montos en la Reserva para Inversiones Comprometidas y en la Reserva para Inversiones Subsecuentes, exceda del 85% (ochenta y cinco por ciento) del Monto Máximo Invertible.

En caso de que como parte de sus funciones de estructurar y negociar potenciales Inversiones, el Administrador o alguna de sus Afiliadas celebre directamente con terceros contratos o convenios preparatorios para llevar a cabo Inversiones potenciales, cuyos Gastos de Inversión o la Inversión misma haya sido aprobada conforme a una Aprobación de Inversión, y el Administrador o dicha Afiliada reciba algún pago conforme a dichos contratos o convenios, la Comisión de Administración Serie A pagadera al Administrador se reducirá en un monto igual al 30% de dicho pago; en el entendido que no quedan comprendidos dentro de dichos pagos, (i) los montos que reciba el Administrador como reembolso de Gastos de Inversión, ni (ii) pagos por servicios de asesoría financiera prestados por el Administrador o una Afiliada del Administrador (bajo el entendido que la contratación de dichos servicios deberá ser aprobado como un Asunto Reservado).

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los Tenedores que, en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de los Certificados en circulación, tendrán el derecho de ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración. Las acciones que tengan por objeto exigir la responsabilidad en términos de esta sección prescribirán en 5 (cinco) años contados a partir de que se hubiera realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente.

El Administrador deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral del desempeño de sus funciones, así como la información y documentación que se le solicite en cumplimiento de sus funciones. Dicho informe deberá incluir, entre otros, información sobre la valuación de las Inversiones, análisis de sensibilidad y pruebas de estrés detallando la metodología y supuestos utilizados en principales factores de riesgo, proyecciones de Llamadas de Capital y Distribuciones, montos de las Llamadas de Capital y Compromisos Restantes de los Tenedores, y detalle de las comisiones de administración y Gastos del Fideicomiso pagados. Sujeto a lo previsto en el Contrato de Administración, el Administrador será responsable por los daños y perjuicios que cause al Fideicomiso por el incumplimiento de sus obligaciones conforme a los Documentos de la Operación.

El Administrador deberá notificar a los miembros del Comité Técnico cualquier cambio en la metodología de valuación del Proveedor de Precios y ante variaciones relevantes en el precio de los Certificados, deberá informar las causas de dicha variación.

Sujeto a ciertas condiciones, el Administrador será responsable por los daños y perjuicios que cause al Fideicomiso por el incumplimiento de sus obligaciones conforme a los Documentos de la Operación.

El Administrador tendrá la facultad de instruir al Fiduciario o al Representante Común a que convoque una Asamblea de Tenedores. En el análisis que el Administrador realice en torno a cualquier Inversión, el Administrador considerará las restricciones que resulten aplicables a los Tenedores que sean sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro conforme a las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro vigentes a la fecha de dicha Inversión, incluyendo, en caso de que las siguientes restricciones se encuentren vigentes, que (1) ningún Tenedor del Fideicomiso que sea una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro adquiera el “control” de las sociedades en las que invierta el Fideicomiso de manera directa, según el término “control” se define en la LMV, y (2) el monto invertido por un Tenedor que sea una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro en alguna Inversión no exceda del monto máximo permitido para dicho Tenedor conforme a las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro vigentes a la fecha de dicha Inversión. A continuación se incluye una descripción general de los principales términos y condiciones del Contrato de Administración. Dicha descripción no pretende ser exhaustiva y su finalidad principal es la de destacar ciertos aspectos del Contrato de Administración que pudieren ser del interés de los inversionistas potenciales de los Certificados.

Partes

El Fiduciario

El Fiduciario es parte del Contrato de Administración, quien lo celebra con el Administrador en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

El Administrador

Ainda, actúa como Administrador del Fideicomiso.

El principal objeto del Contrato de Administración es la prestación de servicios de administración por parte del Administrador al Fiduciario a efecto de coadyuvar con el Fiduciario para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso. Conforme al Contrato de Administración, el Administrador se obliga a prestar los siguientes servicios:

- (i) asesorar, opinar, investigar, analizar, estructurar, negociar y, en su caso, celebrar en nombre y por cuenta del Fideicomiso todos aquellos contratos o convenios necesarios o convenientes para ejecutar, las potenciales Inversiones que, directa o indirectamente a través de Sociedades Promovidas, efectúe el Fiduciario;
- (ii) asesorar, opinar, investigar, analizar, estructurar, negociar y en su caso ejecutar, las potenciales Desinversiones;

- (iii)llevar a cabo todos los actos y gestiones a efecto de que se negocien y se celebren cualesquiera convenios, contratos o instrumentos que el Administrador determine como necesarios o convenientes para implementar una Inversión o una Desinversión;
- (iv)instruir al Fiduciario, conforme a lo convenido en el Contrato de Fideicomiso en relación con la administración del portafolio de Inversiones, la realización de Desinversiones totales o parciales, la realización de cualquier tipo de Distribuciones o pagos, la aplicación de recursos que se mantengan en las Cuentas del Fideicomiso, incluyendo las instrucciones para realizar inversiones en Valores Permitidos, y el ejercicio de los derechos que les corresponden respecto de las Inversiones, así como servicios administrativos en relación con las Inversiones y con la designación de consejeros o gerentes de las Sociedades Promovidas;
- (v)elaborar y entregar al Fiduciario y al Representante Común, según corresponda, conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso, el Reporte de Distribuciones, Reporte de Aplicación de Recursos y cualquier otro reporte o informe que le corresponda preparar y entregar en términos del Contrato de Fideicomiso o de los demás Documentos de la Operación, incluyendo la información contable y fiscal que se deba preparar por el Fiduciario al amparo de los artículos 192 y 193 de la LISR, los artículos del RLISR y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente que resulten aplicables (o los artículos que los sustituyan en un futuro);
- (vi)supervisar las actividades de las Sociedades Promovidas con respecto a la coordinación de servicios de gestoría o asesoría, directamente o a través de terceros, que sean necesarios para la realización por parte del Fideicomiso de Inversiones y Desinversiones, incluyendo la obtención de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ante las autoridades federales (incluyendo la Comisión Federal de Competencia) que sean necesarios para la realización de las Inversiones o de las Desinversiones;
- (vii)participar en los órganos de administración o de decisión de las Sociedades Promovidas, incluyendo las siguientes obligaciones y facultades en relación con la administración de las Sociedades Promovidas: (1) instruir al Fiduciario para que otorgue, a las personas designadas por el Administrador, los poderes o cartas poder necesarias para comparecer y participar en las asambleas de accionistas o de socios de las Sociedades Promovidas; (2) instruir al Fiduciario para que designe, a los consejos de administración o cualquier otro órgano corporativo de las Sociedades Promovidas a aquellas Personas que señale el Administrador; (3) en ejercicio de los poderes contenidos en el Contrato de Administración, tendrá las facultades más amplias para representar al Fiduciario en cualquier cuestión relacionada con la administración o ejercicio de los derechos corporativos y económicos derivados de las Inversiones en las Sociedades Promovidas; y (4) adicionalmente, el Administrador tendrá todas las facultades necesarias para administrar las Inversiones realizadas por el Fideicomiso.
- (viii)asistir al Fiduciario en, y coordinar la asesoría especializada para, la preparación y presentación de las declaraciones de impuestos del Fideicomiso de conformidad con la legislación aplicable (incluyendo, sin limitación, cualquier retención que tuviere que realizar el Fiduciario conforme a la legislación aplicable), así como la información que se requiera entregar a Indeval y a los intermediarios financieros que tengan en custodia y administración Certificados en relación con las retenciones que deban efectuar los mismos;

- (ix) asistir al Fiduciario con la preparación, presentación y negociación de cualesquier reportes y solicitudes de información requeridos por cualquier autoridad gubernamental, incluyendo sin limitar, la información solicitada por la CNBV y la BMV, en términos de la Circular Única;
- (x) celebrar en nombre y por cuenta del Fiduciario, siempre en relación con el Fideicomiso, cualquier acuerdo, convenio o contrato que sea necesario o conveniente para llevar a cabo las Inversiones y Desinversiones, incluyendo contratos de compraventa de acciones, convenios entre accionistas, contratos de suscripción de acciones, y contratos de garantía y de financiamiento;
- (xi) proporcionar los servicios y llevar a cabo los demás actos que las partes convienen en el Contrato de Administración; y
- (xii) en general llevar a cabo cualesquiera otras actividades de asesoría, o relacionados con la administración de Inversiones o respecto de Desinversiones, según las prácticas de mercado que periódicamente le requiera el Fiduciario en relación con sus obligaciones conforme al Contrato de Administración, el Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación.

Sujeto a los términos del Contrato de Administración, el Fiduciario faculta y autoriza al Administrador, y le otorga una comisión mercantil, para llevar a cabo todos y cada uno de los fines del Fideicomiso, salvo por aquellos asuntos que conforme a los términos de dicho Contrato de Fideicomiso se encuentren reservados a otras Personas.

El Fiduciario está de acuerdo que el Administrador preste al Fiduciario aquellos servicios adicionales que no estén contemplados en el Contrato de Administración y que sean necesarios para que el Fiduciario cumpla con los fines del Fideicomiso, siempre y cuando (1) el Administrador tenga la capacidad técnica probada para prestar dichos servicios adicionales, o bien pueda hacerlo mediante la contratación de terceros que tengan dicha capacidad técnica, (2) la contraprestación que el Administrador cobre por dichos servicios (o que los terceros correspondientes cobren por dichos servicios) sea en términos de mercado (en el entendido que dicha contraprestación, en su caso, sería adicional a la Comisión de Administración y deberá ser aprobada por el Comité Técnico como un Asunto Reservado cuando sea pagadera directamente al Administrador), y (3) no exista un conflicto de intereses.

El Administrador tendrá derecho y el Fiduciario deberá reembolsar al Administrador aquellas erogaciones realizadas por el Administrador que constituyan Gastos de Inversión. A efecto de que no haya lugar a dudas, deberán ser reembolsados al Administrador aquellos Gastos de Inversión incurridos por el Administrador con anterioridad a la Fecha Inicial de Emisión que correspondan a Inversiones aprobadas por el Comité Técnico.

Con fecha de fecha 18 de septiembre de 2020, se celebró el segundo convenio modificatorio y de sustitución y de adhesión de representante común, al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695, celebrado por Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente, como fideicomisario en segundo lugar, y como administrador, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario, con la comparecencia de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria como representante común sustituido y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común sustituto y adherente, al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas.

Las partes, aceptan, reconocen y convienen, que con efectos a partir de la fecha en que surta efectos el canje del título que ampare los Certificados Bursátiles en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y como resultado de la resolución adoptada por la Asamblea de Tenedores celebrada el 25 de febrero de

2020 y su firma al Título y al Acta de Emisión, Monex sustituirá a Evercore como “representante común” de los Tenedores de los Certificados Bursátiles y se constituirá, para todos los efectos a que haya lugar, como el Representante Común de dichos Tenedores.

Con fecha 24 de mayo de 2022, se celebró el tercer convenio modificatorio y de reexpresión al Contrato de fideicomiso 2695, a efectos de entre otras cosas modificar, diversas secciones relativas a las facultades, derechos y obligaciones del representante común, asamblea de tenedores, llamadas de capital, opción de adquisición de certificados Serie B, usos de recursos de reservas para gastos, distribuciones, la obligación de realizar las inscripciones correspondientes en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, según las mismas fueron requeridas por el representante común a efectos de asumir el cargo de Representante Común sustituto de los Tenedores.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso 2695, atendiendo los requerimientos realizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cumplimiento al plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones [bloque de texto]

El Plan de Negocios se centra en las oportunidades de inversión que presenten la mejor combinación de probabilidad de éxito, riesgo y retorno esperado y la capacidad de captura de valor mediante la participación de Ainsa a lo largo de todo el Proceso de Inversión. Lo anterior se logra a través de Sociedades Promovidas que estén alineadas al Objetivo de Inversión.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el Fideicomiso realizó inversiones en cinco Empresas Promovidas, por lo que el total de activos del Fideicomiso es el siguiente:

	31 de marzo de 2024	31 de marzo de 2023
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 139,781,355	\$ 199,165,778
Inversiones en Empresas Promovidas	6,539,168,152	5,144,051,000
Pagos anticipados	1,339,417	1,305,364
Cuentas por cobrar	147,675	-
Total de activos	\$ 6,680,436,599	\$ 5,344,522,142

Valuación [bloque de texto]

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, se ha designado, a Alvarez & Marsal México, S.C. (A&M) , como valuador independiente del Fideicomiso.

El equipo de A&M tiene una amplia experiencia trabajando en el sector de Energía. La firma ha realizado diversos servicios de asesoría financiera a nivel global.

Las valuaciones independientes trimestrales, cumplirán con las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), en específico la NIIF 13 llamada “Medición de Valor Razonable” y lo establecido en la Circular CONSAR 21-5, así como las Directrices Internacionales de Valoración de Capital Privado y Capital de Riesgo (“IPEV”) por sus siglas en inglés y lo establecido en el Consejo Internacional de Normas de Valoración (“IVSC”) por sus siglas en inglés.

A&M aporta un valor añadido sustancial a cualquier situación compleja:

Liderazgo

Concentrar los recursos en cada fase del proceso de entrega

Crear consenso en torno a soluciones creíbles y ejecutables

Compromiso y colaboración con su organización

Profundidad en recursos Senior

Alcance global

Ejecutivos traídos de la industria y firmas de servicios profesionales

La mayoría de nuestros profesionales tienen extensa experiencia operativa y en consejos (Nivel director y superior)

Gestión de la Complejidad

Experiencia demostrada en la gestión de situaciones complejas y de alto nivel

Cumplimiento mediante liderazgo y ejecución garantizados

Desarrollo de opciones financieras estratégicas y corporativas en cooperación con la dirección para apoyar el plan de negocio

Herencia operativa

Más de 30 años de experiencia operacional

Acercamiento probado y basado en hechos

Habilidad de proveer ejecutivos con experiencia en roles interinos para implementaciones rápidas

Velocidad, Ejecución y Acción

Enfoque en entregar resultados rápidos con un enfoque en mejorar los resultados financieros del negocio

Coordinación de objetivos de corto y mediano plazo y planes creíbles con hitos alcanzables

Orientación a resultados financieros

Entendimiento preciso de lo que pueden ser implementado en un entorno complejo

Fuerte enfoque en la mejora de resultados financieros

Capacidad de alcanzar la transformación del negocio con velocidad de reestructura

A la fecha del presente reporte del fideicomiso, la emisora no mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el precio de los Certificados Bursátiles de la serie A reportado por el valuador Independiente fue de \$1.1622 y 0.9959, respectivamente. Se incluye el reporte con el consentimiento del mismo.

Al 31 de marzo de 2024, el precio de los Certificados Bursátiles de la serie B-1-1 reportado por el valuador Independiente fue de \$ 112,105.3886, se incluye el reporte con el consentimiento del mismo.



Alvarez & Marsal México S.C.
Montes Urales 505 - PB
Col. Lomas de Chapultepec
Delegación Miguel Hidalgo
CDMX, México
C.P. 11000, México
Tel. +52 55 5202 1927
+52 55 5596 2533

15 de abril de 2024

Freya Vite Asensio y Pedro Izquierdo Rueda
Delegados Fiduciarios

Banco INVEX, S.A. IBM, Invex Grupo Financiero
Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificado Bursátiles No. 2695
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, piso 9,
Col. Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Valuación independiente del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695 con clave de pizarra “AINDACK 18A” y “AINDACK 23” (el “Fideicomiso”).

Estimados Sres. Asensio e Izquierdo,

Alvarez & Marsal México, S.C. ("A&M") en su carácter de valuador independiente tiene el placer de presentar para la consideración de Banco INVEX, S.A. IBM, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificado Bursátiles de Desarrollo No. 2695 ("el Fiduciario") los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado del Fideicomiso, al 31 de marzo de 2024.

Este documento detalla las consideraciones de la valuación independiente realizada por A&M, así como sus resultados y está organizado conforme a las siguientes secciones:

- I. Antecedentes
- II. Descripción de las metodologías de valuación
- III. Resultados y análisis de sensibilidad
- IV. Términos, condiciones y aviso de limitación de responsabilidad

I. Antecedentes

Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("Ainda" o el "Administrador") es una sociedad anónima promotora de inversión de capital variable responsable de la administración del portafolio del Fideicomiso.

Ainda cuenta con una larga trayectoria en proyectos de energía e infraestructura en los sectores de transporte y movilidad, energía renovable y térmica, producción y extracción de petróleo y gas, logística y almacenamiento de hidrocarburos, y sistemas integrales de agua.

El 13 de diciembre de 2017, fue creado el fideicomiso AINDACK 18A. El Fideicomiso fue celebrado por Ainda, en su carácter de fideicomitente, administrador, co-inversionista y

fideicomisario en segundo lugar, por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario (en lo sucesivo, el “Fiduciario”), y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles (en lo sucesivo, los “Tenedores”)¹ con plazo de emisión de 5,474 días (~15 años) y fecha de vencimiento al 9 de marzo de 2033.

En mayo del 2018, Ainda concluye el levantamiento del fondo AINDACK 18, el cual, a marzo de 2024, se encuentra invertido en su totalidad (~US\$320mm)².

Adicionalmente, el 14 de junio de 2023 se llevó a cabo una colocación opcional de Certificados Bursátiles entre algunos de los Tenedores de la Serie A, con la clave de pizarra “AINDACK 23” correspondiente a la serie accionaria B1-1 (“Serie B1-1”).

Derivado de la oferta pública inicial de los certificados bursátiles y de las ocho emisiones subsecuentes que se han llevado a cabo, el total de certificados bursátiles en circulación al 31 de marzo del 2024 asciende a 5,364,078,356 con un monto efectivamente suscrito de MXN\$4,399,998,523 y un valor por certificado bursátil de MXN\$0.82.

El 1 de noviembre de 2023 la clave de pizarra se modificó a “AINDACK 18A”, en reconocimiento de que la Bolsa Mexicana de Valores acreditó que el instrumento cumple con los requisitos Ambientales, Sociales y de Gobernanza para ser denominado Fondo ASG, los cuales son etiquetados en la serie con “A” y se constituyó como el primer Fondo ASG listado en México.

A continuación, se muestra el detalle de la oferta pública inicial y las ocho emisiones subsecuentes de la Serie A:

Emisión	Fecha	CB suscritos	Precio por CB	Monto (MXN)
Oferta pública	mar-18	8,800,000	100.00	880,000,000.00
Primera emisión subsecuente	jun-19	2,399,993	50.00	119,999,650.00
Segunda emisión subsecuente	sep-19	2,039,992	25.00	50,999,800.00
Tercera emisión subsecuente	abr-20	4,199,987	12.50	52,499,837.50
Cuarta emisión subsecuente	ago-20	76,239,987	6.25	476,499,918.75
Quinta emisión subsecuente	abr-21	22,399,987	3.13	69,999,959.38
Sexta emisión subsecuente	nov-21	526,079,987	1.56	821,999,979.69
Séptima emisión subsecuente	dic-21	213,759,985	0.78	166,999,988.28
Octava emisión subsecuente	mar-22	4,508,158,438	0.39	1,760,999,389.84
Precio colocación ponderado		5,364,078,356	\$0.82	\$4,399,998,523.44

A continuación, se muestra el detalle de la oferta pública de la Serie B:

Emisión	Fecha	CB suscritos	Precio por CB	Monto (MXN)
Oferta pública	jun-23	3,966	100,000.00	396,600,000.00
Total		3,966	\$100,000.00	\$396,600,000.00

¹ El 18 de septiembre de 2020 Evercore es sustituido como representante común de los tenedores por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. x

² Fuente: Presentación “Credenciales Ainda”, <https://aindaei.com/>, Febrero 2024.

Al 31 de marzo de 2024, el Fideicomiso se encuentra compuesto por las siguientes inversiones (adicional al efectivo y otros activos líquidos):

- **Autopista Monterrey – Nuevo Laredo:** Inversión realizada en julio del 2019, en la cual se hizo una aportación de capital en Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., subsidiaria de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (PINFRA).

Concesión federal de 30 años con vigencia hasta el 2047 con el objetivo de construir, operar y mantener la Autopista Monterrey-Nuevo Laredo en el tramo “La Gloria – San Fernando” que recorre 49 kilómetros desde el entronque la Gloria ubicado en el km 145 en el estado de Nuevo León hasta el entronque la Ex Garita ubicado en el km 194 en el estado de Tamaulipas, así como el reacondicionamiento, conservación y manutención de la carretera federal libre.

Al 31 de marzo de 2024, Ainda y el Fideicomiso son propietarios del 20.0% de la participación accionaria del capital contable de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. del cual 95% es propiedad del Fideicomiso y el 5% restante de Ainda.

- **Autopista Chiapas:** Inversión realizada en agosto de 2020, en el cual se hizo la adquisición de acciones representativas del capital social, así como la aportación de capital y suscripción de acciones en Concesionaria De Autopistas Del Sureste, S.A. de C.V. (“CAS”), subsidiaria de Grupo Aldesa.

Concesión otorgada por 50 años con vigencia hasta octubre de 2057, que permite la explotación, conservación, mantenimiento y modernización de las autopistas Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas y Arriaga-Ocozocoautla, en el estado de Chiapas.

Al 31 de marzo de 2024, Ainda y el Fideicomiso son propietarios del 35.37% de la participación accionaria del capital contable de Concesionaria de Autopistas del Sureste del cual 95% es propiedad del Fideicomiso y el 5% restante de Ainda.

- **Neology:** Inversión realizada en diciembre de 2021 para la adquisición de acciones representativas del capital social de equivalentes a US\$38mm en Neology, S. de R.L. (“Neology”), subsidiaria de Neology, Inc. A su vez, Neology es propietaria en un 30% de Pase Servicios Electrónicos, S.A. de C.V. (“Pase”).

Líder en tecnológica de telepeaje, movilidad y cumplimiento del marco legal asociado vehículos. Instalación y mantenimiento de la infraestructura asociada a los carriles de telepeaje. Proveeduría de equipo especializado a terceros para carriles de telepeaje. Procesamiento de pagos para los usuarios de carreteras a través de PASE.

Al 31 de marzo de 2024, Ainda y el Fideicomiso son propietarios del 49.0% de la participación accionaria del capital contable de Neology del cual 95% es propiedad del Fideicomiso y el 5% restante de Ainda.

- **Hokchi:** Inversión realizada en diciembre de 2021 a través de AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V. (“AEIH”, sociedad constituida de manera indirecta por el Fideicomiso y Ainda, como co-inversionista) celebrando un contrato (“Asset Purchase Agreement - APA”) con Hokchi Energy para adquirir una participación minoritaria de 3.6% dentro del contrato de extracción de hidrocarburos CNH-R01-L02-A2/2015. Dicho contrato estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales, las cuales se cumplieron satisfactoriamente en su totalidad el 13 de mayo de 2022 así

formalizando la inversión y la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (“CNH”). El 10 de agosto de 2023 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA Exhibit E “Option Purchase Rights”, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la CNH, formalizando así el ejercicio de la opción para la adquisición de una participación adicional de 4.4%.

Hokchi es un campo ubicado en aguas someras en la cuenca sureste con una superficie de 40km². El campo fue adjudicado por la CNH bajo la modalidad de producción compartida (“PSC”) por un plazo de 30 años. El consorcio está conformado Hokchi Energy, como operador, AEIH y cuatro subsidiarias de Wintershall Dea. El plan de desarrollo consiste en 8 pozos productores y 7 pozos inyectores donde la infraestructura onshore y offshore se encuentran 100% operativas.

Al 31 de marzo de 2024, Ainda y el Fideicomiso son propietarios del 8.0% (3.6% del primer convenio de cesión más 4.4% del segundo convenio de cesión celebrados entre AEIH y Hokchi Energy). Derivado del primer convenio de 3.6%, el 95% es propiedad del Fideicomiso y el 5% restante de Ainda. En el caso del segundo convenio con el 4.4% de participación, 32.43% le pertenece al Fideicomiso, 66.57% al Fideicomiso Privado no. 5248 y 1% de coinversión.

- **Jaguar:** Inversión realizada en abril de 2022, donde el Fideicomiso en conjunto con Ainda concretan la adquisición de acciones representativas del capital social en Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., compañía propietaria de un portafolio de generación de eléctrica fotovoltaica (“Jaguar”).

Jaguar es un portafolio de 3 proyectos solares con una capacidad de 216 MWp en operación donde actualmente, es socio de Zuma Energía, subsidiaria de SPIC, líder mundial en generación solar. El proyecto cuenta con un PPA de largo plazo (2032) con Amper Suministrador Calificado (AA- mx) subsidiaria de Grupo Invex por el 100% de la energía. Los activos operan bajo la ley de la industria eléctrica.

Al 31 de marzo de 2024, Ainda y el Fideicomiso son propietarios del 21.3% de la participación accionaria del capital contable de Jaguar del cual 95% es propiedad del Fideicomiso y el 5% restante de Ainda.

II. Descripción de las metodologías de valuación

A&M aplica metodologías de valuación para cada una de las inversiones del portafolio de Ainda basadas en estándares internacionales reconocidos por organizaciones del sector de asesoría y valuación financiera como lo son International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines (“IPEV”) y International Valuation Standards Council (“IVSC”).

- **Enfoque de Ingresos:** El enfoque de ingresos se centra en los flujos de efectivo futuros que se espera que genere la empresa. Este método implica proyectar los ingresos, los costos y otros flujos de efectivo relevantes durante un período específico en el futuro y descontarlos al valor presente utilizando una tasa de descuento apropiada.

Esta tasa de descuento refleja el riesgo asociado con la inversión y el rendimiento requerido por los inversores. Las proyecciones de ingresos pueden basarse en el historial financiero de la empresa, las expectativas del mercado y las tendencias del sector. El enfoque de ingresos

es particularmente relevante para empresas en crecimiento con modelos de negocio sólidos y predecibles.

- **Enfoque de Mercado:** El enfoque de mercado se basa en la idea de que el valor de una inversión se puede determinar comparándola con transacciones similares en el mercado. Las transacciones públicas o privadas recientes de empresas comparables se utilizan como referencia para valorar la empresa en cuestión. Los múltiplos comparables, como el precio-ganancias (P/E), precio-ventas (P/S) o precio-valor contable (P/VC), se aplican a los datos financieros de la empresa objetivo para estimar su valor.

Adicionalmente, si ha habido transacciones recientes en acciones de la misma empresa o en empresas comparables, el precio de esas transacciones se puede utilizar como un indicador del valor actual de la inversión.

Considerado por el IVSC como el enfoque más comúnmente aplicado a pesar de que los intereses en los proyectos pueden no ser homogéneos

- **Enfoque de costos:** El enfoque de costo implica calcular el valor de una inversión considerando los costos incurridos para crear o reemplazar el activo en cuestión. Para las empresas, esto puede incluir el costo de los activos tangibles (como propiedades y equipos) y activos intangibles (como propiedad intelectual y marcas registradas).

Este enfoque se basa en la idea de que el valor de una empresa se puede determinar evaluando los recursos y los gastos necesarios para recrear la empresa desde cero. Sin embargo, este enfoque puede no ser adecuado para empresas que han desarrollado intangibles valiosos, como una base de clientes sólida o una tecnología innovadora.

El IPEV y el IVSC establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente menor a un año, el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, en condiciones estables o constantes de mercado.

III. Resultados y análisis de sensibilidad

A continuación, se muestra una tabla resumen con los resultados de las valuaciones de los distintos activos dentro del portafolio del Fideicomiso, incluyendo la Serie A y B, así como su metodología de valuación al 31 de marzo de 2024 en pesos mexicanos:

Instrumento	Enfoque utilizado	Serie A	Serie B	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	Costos	133,040,313	6,741,042	139,781,355
<u>Inversiones del portafolio</u>				
Autopista Monterrey - NL	Ingresos	1,493,524,422	-	1,493,524,422
Autopista Chiapas	Ingresos	1,400,019,013	-	1,400,019,013
Neology	Ingresos	1,447,134,297	-	1,447,134,297
Hokchi	Ingresos	1,049,117,461	437,721,254	1,486,838,715
Jaguar	Ingresos	711,651,705	-	711,651,705

Pagos anticipados	Costos	1,339,417	-	1,339,417
Cuentas por cobrar	Costos	-	147,675	147,675
Cuentas por pagar	Costos	(1,309,857)	-	(1,309,857)
Total		\$6,234,516,771	\$444,609,971	\$6,679,126,742

Considerando los valores presentados en la tabla anterior, se presenta el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles de la Serie A y B al 31 de marzo de 2024:

Serie A

Número de certificados bursátiles	Precio de colocación ponderado	Valor de Mercado al 1T24
5,364,078,356	\$0.82 pesos	\$1.1622 pesos

Serie B

Número de certificados bursátiles	Precio de colocación ponderado	Valor de Mercado al 1T24
3,966	\$100,000.00 pesos	\$112,105.3886 pesos

A continuación, y solo como referencia, se muestra una tabla de sensibilidades del valor de cada inversión dentro del portafolio de AINDACK 18A considerando una variación de +/- 1% en la tasa de descuento utilizada para traer a valor presente los flujos en la estimación del Valor de Mercado al 31 de marzo de 2024 en pesos mexicanos:

Inversión	Rango inferior	Rango medio	Rango superior
<i>En MXN con +/- 1% de tasa de descuento</i>			
Autopista Monterrey - Nuevo Laredo	1,425,549,243	1,493,524,422	1,570,855,517
<i>Variación vs valor reportado</i>	<i>(4.6%)</i>	-	<i>5.2%</i>
Autopista Chiapas	1,276,044,369	1,400,019,013	1,546,629,247
<i>Variación vs valor reportado</i>	<i>(8.7%)</i>	-	<i>10.5%</i>
Neology	1,329,804,557	1,447,134,297	1,588,496,872
<i>Variación vs valor reportado</i>	<i>(8.1%)</i>	-	<i>9.8%</i>
Hokchi (Serie A)	1,024,208,800	1,049,117,500	1,076,288,300
<i>Variación vs valor reportado</i>	<i>(2.37%)</i>	-	<i>2.59%</i>
Jaguar	657,095,051	711,651,705	777,427,038
<i>Variación vs valor reportado</i>	<i>(7.7%)</i>	-	<i>9.2%</i>
Valor de mercado Certificados Bursátiles	1.09	1.16	1.25
<i>Variación vs valor reportado</i>	<i>(6.2%)</i>	-	<i>7.4%</i>

A continuación, y solo como referencia, se muestra una tabla de sensibilidades del valor de cada inversión dentro del portafolio de AINDACK 23 considerando una variación de +/- 1% en la tasa

de descuento utilizada para traer a valor presente los flujos en la estimación del Valor de Mercado al 31 de marzo de 2024 en pesos mexicanos:

Inversión	Rango inferior	Rango medio	Rango superior
<i>En MXN con +/- 1% de tasa de descuento</i>			
Hokchi (Serie B)	427,369,141	437,721,254	449,105,846
<i>Variación vs valor reportado</i>	<i>(2.4%)</i>	<i>-</i>	<i>2.6%</i>
Valor de mercado Certificados Bursátiles	\$109,495	\$112,105	\$114,976
<i>Variación vs valor reportado</i>	<i>(2.3%)</i>	<i>-</i>	<i>2.6%</i>

(Espacio dejado intencionalmente en blanco)

I. Términos, condiciones y aviso de limitación de responsabilidad

Alvarez & Marsal México, S.C. ("A&M") funge como valuador independiente de los Títulos Fiduciarios desde el 31 de marzo de 2024 (primer reporte de valuación independiente elaborado por A&M para AINDACK).

Las metodologías de A&M cumplen con lo establecido en las Directrices Internacionales de Valoración para Inversiones de Capital Privado y Capital de Riesgo (IPEV) así como con los estándares publicados por el Consejo Internacional de Normas de Valoración (IVSC, por sus siglas en inglés, International Valuation Standards Council).

Este documento ha sido preparado por A&M basado en información entregada por la Compañía e información pública disponible que A&M consideró fidedigna. Este reporte contiene "consideraciones sobre el futuro" por lo que los resultados reales podrían variar sobre aquellos expresados o implicados. Dichas consideraciones sobre el futuro pueden ser identificadas por el uso de terminología y/o verbos relacionados con el futuro tales como "asumir", "intentar", "anticipar", "creer", "continuar", "poder," "estimar", "esperar", "pronosticar", "guía", "podría", "planear", "potencial", "predecir" "deber" o "podrá", o el negativo de dichos términos o terminología comparable. Todas las consideraciones sobre el futuro son expectativas actuales de la Compañía acerca de eventos futuros y están sujetas a la ocurrencia de un número de factores que podrían causar que los resultados reales difieran sustancialmente de aquellos descritos en dichas consideraciones sobre el futuro. Dichas consideraciones deberán tomarse con cuidado y no debería depositarse confianza excesiva en las mismas. Los factores que podrían afectar estos resultados incluyen los mencionados en los documentos presentados por la Compañía a autoridades mexicanas y / o reguladores.

No se hacen declaraciones ni garantías, expresas o implícitas, sobre la exactitud, imparcialidad o integridad de la información presentada o contenida en este informe. A&M o sus representantes no aceptan responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño derivado de cualquier información presentada o contenida en este reporte. La información presentada o contenida en este reporte está vigente a la fecha indicada en este documento y está sujeta a cambio sin previo aviso y su precisión no está garantizada. Ni A&M ni la Compañía ni cualquiera de sus afiliadas, asesores o representantes hacen cualquier compromiso para actualizar dicha información subsecuente a la fecha de este reporte.

Aun cuando el trabajo de A&M podría haber incluido análisis basados en datos de la contabilidad de la Compañía, el mandato otorgado a A&M no incluye la auditoría, compilación o evaluación de cualquier tipo respecto de la contabilidad y las cuentas contables de la Compañía. La administración de la Compañía es responsable por toda la información contable y financiera preparada durante dicho mandato. En consecuencia, como parte de este mandato, A&M no expresa opinión alguna o cualquier otro tipo de garantía sobre los estados financieros u otros componentes relacionados expuestos en el presente documento.

El alcance del trabajo de A&M y de esta valuación independiente está sujeta a los términos y condiciones incluidas en el contrato acordado con el fiduciario.

Agradecemos la oportunidad de trabajar con AINDA y nos reiteramos a tu disposición en caso de tener cualquier comentario con respecto a este reporte.

Atentamente,



Sergio G. Meneses
Alvarez & Marsal México, S.C.

Comisiones, costos y gastos del administrador u operador [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el Fideicomiso ha pagado a favor del Administrador la cantidad total incluyendo IVA de \$ 16,053,921 y \$ 15,870,385, respectivamente que corresponde a la Comisión de Administración Serie A.

Información relevante del periodo [bloque de texto]

Durante el periodo reportado, y a la fecha de presentación de este reporte, se han presentado los siguientes eventos relevantes para su difusión al público inversionista, a los que se refiere el artículo 50, fracciones VII a X, y antepenúltimo párrafo de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, que fueran transmitidos a la Bolsa.

Fecha: 28 de febrero de 2024

ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVOS RELEVANTES DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVES DE PIZARRA "AINDACK 18A" Y "AINDACK 23", HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. ("AINDA"), FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, QUE ACTUALMENTE LOS SIGUIENTES SON DIRECTIVOS RELEVANTES DEL MISMO:

NOMBRE	CARGO
OSCAR DE BUEN RICHKARDAY	PRESIDENTE EJECUTIVO
MANUEL RODRÍGUEZ ARREGUI	DIRECTOR GENERAL
LUIS ARIAS OSOYO	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
GABRIEL CERDIO GUDIÑO	DIRECTOR EJECUTIVO DE INVERSIONES
JOSÉ PABLO RINKENBACH LIZÁRRAGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y ESG

DIANA GONZÁLEZ FLORES

DIRECTOR LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2024, no existen terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, y apoyos crediticios.

Asambleas generales de tenedores [bloque de texto]

Durante el periodo reportado las Asambleas fueron celebradas de acuerdo con la siguiente información:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AINDACK
SERIE	23
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/02/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

PRIMERA. Se resuelve y autoriza que no obstante lo previsto en el Contrato de Administración, a partir de la Fecha de la Inversión Subsecuente y hasta la fecha en que se hubieren hecho la totalidad de las Distribuciones aplicables a los Tenedores de Certificados Serie B-1-1, la Comisión de Administración Serie B que le corresponde al Administrador por los Certificados Serie B-1-1 sea anualmente, el resultado derivado de la suma de (i) 0.75% (cero punto setenta y cinco por ciento) de \$262,400,000.00 (doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos mil Pesos 00/100 M.N.), y (ii) 0.65% (cero punto sesenta y cinco por ciento) de \$100,110,554.00 (cien millones ciento diez mil quinientos cincuenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.), menos las Pérdidas de Capital correspondientes; en el

entendido que, en medida que se realicen Desinversiones de la Inversión Subsecuente, dichos montos se reducirán de manera proporcional por las cantidades correspondientes a los montos objeto de la Desinversión, sin que lo anterior implique la celebración de un convenio modificatorio al Contrato de Administración y/o cualesquier otro Documento de la Operación que resulte aplicable y, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a la presente resolución. No obstante, lo anterior, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común para que lleven a cabo las modificaciones necesarias al Contrato de Fideicomiso y/o a cualesquier otro Documento de la Operación, según resulte aplicable, para que se adecuen y reflejen las modificaciones previstas en las presentes resoluciones en el acto en que se realice la siguiente modificación a cada uno de los documentos antes descritos.

SEGUNDA. Se autoriza y dispensa que, no obstante lo previsto en el inciso 1(b) de la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Fideicomiso y en la sección correlativa en el título que documenta los Certificados Serie B-1-1, una vez pagados los Gastos Serie B de los Certificados Serie B-1-1 conforme al inciso 1(b)(i) de la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Fideicomiso, las cantidades que resulten de la proporción del 72.38% (setenta y dos punto treinta y ocho por ciento) de cada Peso sean aplicadas conforme a los 3 incisos 1(b)(ii) al 1(b)(v) de la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Fideicomiso, y las cantidades que resulten de la proporción del 27.62% (veinte siete punto sesenta y dos por ciento) restante de cada Peso sean distribuidas directamente a los Tenedores, sin que lo anterior implique la celebración de un convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso y/o a cualesquier otro Documento de la Operación que resulte aplicable y, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a la presente resolución.

TERCERA. Se toma nota que Ainda, en su calidad de Administrador y Fideicomisario en Segundo Lugar está de acuerdo y se obliga a lo resuelto conforme a las Resoluciones Primera y Segunda anteriores en términos de la carta que se adjunta a las presentes resoluciones como Anexo 1.

CUARTA. Se designan como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Marisol Osuna Hernández y Edgar Javier García Aguilar y/o a cualquier apoderado del Representante Común; y por parte del Administrador a Alejandra García Huitrón, Diana González Flores, Imely Juliette Miranda Infante, José Pablo Rinkenbach Lizárraga y/o cualquier otro representante legal del Administrador y/o a cualquier delegado fiduciario del Fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización de las presentes resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.

Audidores externos y valuador independiente [bloque de texto]

El 29 de noviembre de 2023, el Comité Técnico aprueba la remoción del Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) como Valuador Independiente y aprueba la designación de Alvarez & Marsal México, S.C. como valuador independiente por el ejercicio fiscal 2024 y por los siguientes años.

En esa misma fecha, el Comité Técnico aprobó la remoción de Mancera, S.C., como Auditor Externo y la designación de BDO Castillo Miranda y Compañía, S.C. como auditor externo para prestar los servicios de auditoría externa de los estados financieros del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal de 2023.

Asimismo, se hace constar que durante el presente periodo 2024 no existe otra opinión de un experto independiente que haya sido emitida para cumplir con los requisitos y características de la operación.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2024 no se ha realizado ninguna transacción o crédito relevante, entre el Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador o cualquier otro tercero que sea relevante para los Tenedores. Las operaciones del Fideicomiso con el Administrador se refieren únicamente a la Comisión de Administración cuyo importe devengado durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 fue de \$ 16,053,921 incluyendo IVA.

No existe ningún otro tipo de negocio, acuerdo o convenio escrito o verbal relevante entre las partes mencionadas, ni conflictos de interés.

Asimismo, no existe transacción que, en términos de las Normas Internacionales de Información Financiera “International Financial Reporting Standards” que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “International Accounting Standards Board”, sea considerada como operaciones con partes relacionadas.

[110000] Información general sobre estados financieros

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero
Clave de cotización:	AINDACK
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	Series: 18 y 23
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2024-03-31
Periodo cubierto por los estados financieros:	Del 2024-01-01 al 2024-03-31
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	MILES DE PESOS
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	No
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.
Número de Fideicomiso:	2695
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	Si
Número de Trimestre:	1
Requiere Presentar Anexo AA:	No

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
[bloque de texto]

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2024-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2023-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	139,781,000	304,866,000
Instrumentos financieros	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar	1,488,000	1,101,000
Derechos de cobro	0	0
Impuestos por recuperar	0	0
Otros activos financieros	0	0
Inventarios	0	0
Comisión mercantil	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Pagos provisionales de ISR por distribuir a tenedores	0	0
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	141,269,000	305,967,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	141,269,000	305,967,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Derechos de cobro no circulantes	0	0
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	6,539,168,000	6,418,215,000
Inversiones en fondos privados	0	0
Propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedad de inversión	0	0
Crédito mercantil	0	0
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Activos por impuestos diferidos	0	0
Comisión mercantil no circulante	0	0
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	6,539,168,000	6,418,215,000
Total de activos	6,680,437,000	6,724,182,000
Patrimonio y pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		
Pasivos circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	148,000	139,000
Impuestos por pagar a corto plazo	1,162,000	1,141,000
Otros pasivos financieros a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a corto plazo	0	0
Total provisiones circulantes	0	0
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	1,310,000	1,280,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	1,310,000	1,280,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2024-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2023-12-31
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a largo plazo	0	0
Total provisiones a largo plazo	0	0
Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Total de pasivos a largo plazo	0	0
Total pasivos	1,310,000	1,280,000
Patrimonio/Activos netos [sinopsis]		
Patrimonio/activos netos	6,679,127,000	6,722,902,000
Utilidades acumuladas	0	0
Otros resultados integrales acumulados	0	0
Total de la participación controladora	6,679,127,000	6,722,902,000
Participación no controladora	0	0
Total de patrimonio / Activos netos	6,679,127,000	6,722,902,000
Total de patrimonio /Activos netos y pasivos	6,680,437,000	6,724,182,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2024-01-01 - 2024-03-31	Acumulado Año Anterior 2023-01-01 - 2023-03-31
Resultado de periodo [resumen]		
Utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Ingresos	12,878,000	19,787,000
Costo de ventas	0	0
Utilidad bruta	12,878,000	19,787,000
Gastos de administración y mantenimiento	18,167,000	17,085,000
Otros ingresos	0	0
Otros gastos	7,000	138,000
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	(5,296,000)	2,564,000
Ingresos financieros	136,855,000	0
Gastos financieros	0	56,893,000
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0
Utilidad (pérdida), antes de impuestos	131,559,000	(54,329,000)
Impuestos a la utilidad	0	0
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	131,559,000	(54,329,000)
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0
Utilidad (pérdida) neta	131,559,000	(54,329,000)
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	0	0
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	0

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2024-01-01 - 2024-03-31	Acumulado Año Anterior 2023-01-01 - 2023-03-31
Estado del resultado integral [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	131,559,000	(54,329,000)
Otro resultado integral [sinopsis]		
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]		
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]		
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0
Total otro resultado integral	0	0
Resultado integral total	131,559,000	(54,329,000)
Resultado integral atribuible a [sinopsis]		
Resultado integral atribuible a la participación controladora	0	0
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	0	0

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2024-01-01 - 2024-03-31	Acumulado Año Anterior 2023-01-01 - 2023-03-31
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	131,559,000	(54,329,000)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Operaciones discontinuas	0	0
Impuestos a la utilidad	0	0
Ingresos y gastos financieros, neto	(12,878,000)	(4,564,000)
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0
Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
Provisiones	0	0
Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	(34,000)	0
Pérdida (utilidad) del valor razonable	(136,821,000)	54,932,000
Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	0	0
Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	(9,000)	0
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	(377,000)	(450,000)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	30,000	47,000
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0	0
Disminución (incremento) derechos de cobro	0	0
Instrumentos financieros designados a valor razonable	15,867,000	276,000
Disminuciones (incrementos) en préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado	0	0
Ganancia realizada de activos designados a valor razonable	0	0
Otras partidas distintas al efectivo	0	0
Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	(134,222,000)	50,241,000
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	(2,663,000)	(4,088,000)
Distribuciones pagadas	0	0
Distribuciones recibidas	0	0
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(2,663,000)	(4,088,000)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Flujos de efectivo procedentes de fondos de inversión	0	0
Flujos de efectivo utilizados para la adquisición de fondos de inversión	0	0
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
Compras de otros activos a largo plazo	0	0
Préstamos otorgados a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2024-01-01 - 2024-03-31	Acumulado Año Anterior 2023-01-01 - 2023-03-31
Distribuciones recibidas	0	0
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	12,878,000	4,564,000
Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	12,878,000	4,564,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento [sinopsis]		
Aportaciones de los fideicomitentes	0	0
Pagos por otras aportaciones en el patrimonio	0	0
Importes procedentes de préstamos	0	0
Reembolsos de préstamos	0	0
Distribuciones pagadas	175,334,000	0
Intereses pagados	0	0
Emisión y colocación de certificados bursátiles	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(175,334,000)	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(165,119,000)	476,000
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	34,000	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(165,085,000)	476,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	304,866,000	198,690,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	139,781,000	199,166,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	6,722,902,000	0	0	0	6,722,902,000	0	6,722,902,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	131,559,000	0	0	0	131,559,000	0	131,559,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	131,559,000	0	0	0	131,559,000	0	131,559,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	0	0	0	0	0	0	0
Distribuciones	175,334,000	0	0	0	175,334,000	0	175,334,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(43,775,000)	0	0	0	(43,775,000)	0	(43,775,000)
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	6,679,127,000	0	0	0	6,679,127,000	0	6,679,127,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	5,396,419,000	0	0	0	5,396,419,000	0	5,396,419,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	(54,329,000)	0	0	0	(54,329,000)	0	(54,329,000)
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	(54,329,000)	0	0	0	(54,329,000)	0	(54,329,000)
Aumento de patrimonio / Activo neto	0	0	0	0	0	0	0
Distribuciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(54,329,000)	0	0	0	(54,329,000)	0	(54,329,000)
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	5,342,090,000	0	0	0	5,342,090,000	0	5,342,090,000

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2024-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2023-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	0	0
Total efectivo	0	0
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	139,781,000	304,866,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	139,781,000	304,866,000
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	0	0
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	139,781,000	304,866,000
Instrumentos financieros [sinopsis]		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	0	0
Instrumentos financieros a costo amortizado	0	0
Total de Instrumentos financieros	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Clientes	0	0
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	148,000	139,000
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Pagos anticipados	1,340,000	962,000
Gastos anticipados	0	0
Total anticipos circulantes	1,340,000	962,000
Depósitos en garantía	0	0
Deudores diversos	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	0	0
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	1,488,000	1,101,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0
Mercaderías circulantes	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Clientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes[sinopsis]		
Pagos anticipados no circulantes	0	0
Gastos anticipados no circulantes	0	0
Total anticipos no circulantes	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2024-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2023-12-31
Depósitos en garantía no circulantes	0	0
Deudores diversos no circulantes	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	6,539,168,000	6,418,215,000
Total de Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	6,539,168,000	6,418,215,000
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	0	0
Edificios	0	0
Total terrenos y edificios	0	0
Maquinaria	0	0
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	0	0
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	0	0
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	0	0
Total de propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Total de propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	0	0
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	0	0
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Crédito mercantil	0	0
Total activos intangibles y crédito mercantil	0	0
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	0	0
Créditos bancarios a corto plazo	0	0
Créditos bursátiles a corto plazo	0	0
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	0	139,000

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2024-03-31	Cierre Ejercicio Anterior 2023-12-31
Otras cuentas por pagar a corto plazo	148,000	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	148,000	139,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Créditos bancarios a largo plazo	0	0
Créditos bursátiles a largo plazo	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Fondo de obra retenido	0	0
Otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Resultado por conversión de moneda	0	0
Otros resultados integrales	0	0
Total otros resultados integrales acumulados	0	0
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	6,680,437,000	6,724,182,000
Pasivos	1,310,000	1,280,000
Activos (pasivos) netos	6,679,127,000	6,722,902,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	141,269,000	305,967,000
Pasivos circulantes	1,310,000	1,280,000
Activos (pasivos) circulantes netos	139,959,000	304,687,000

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2024-01-01 - 2024-03-31	Acumulado Año Anterior 2023-01-01 - 2023-03-31
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]		
Ingresos [sinopsis]		
Ingresos por dividendos	0	0
Ingresos por intereses	12,878,000	19,318,000
Ingreso por fluctuación cambiaria de inversiones	0	0
Ingresos por cambio en el valor razonable de las acciones / de los certificados / de la propiedad de inversión	0	0
Ganancia por valuación de instrumentos financieros	0	0
Ingresos por revaluación de inversiones en empresa promovida	0	0
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	0	0
Ingresos por servicios relacionados al arrendamiento de inmuebles	0	0
Ingresos por venta de propiedades	0	0
Otros ingresos	0	469,000
Total de ingresos	12,878,000	19,787,000
Gastos de administración y mantenimiento [sinopsis]		
Comisión por servicios de representación	185,000	422,000
Comisión por administración	13,840,000	13,681,000
Honorarios	1,235,000	91,000
Impuestos	2,248,000	2,224,000
Seguros y garantías	202,000	0
Cuotas y derechos	457,000	663,000
Publicidad	0	0
Depreciación y amortización	0	0
Gastos de mantenimiento	0	0
Intereses a cargo	0	0
Otros gastos de administración y mantenimiento	0	4,000
Total de gastos de administración y mantenimiento	18,167,000	17,085,000
Ingresos financieros [sinopsis]		
Intereses ganados	0	0
Utilidad por fluctuación cambiaria	34,000	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	136,821,000	0
Utilidad por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
Total de ingresos financieros	136,855,000	0
Gastos financieros [sinopsis]		
Intereses devengados a cargo	0	0
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	1,961,000
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	54,932,000
Pérdida por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0
Otros gastos financieros	0	0
Total de gastos financieros	0	56,893,000
Impuestos a la utilidad [sinopsis]		
Impuesto causado	0	0
Impuesto diferido	0	0
Total de Impuestos a la utilidad	0	0

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]

Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaración Práctica 2 Juicios sobre materialidad- Revelación de Políticas Contables

Las enmiendas cambian los requerimientos de IAS 1 con respecto a la revelación de políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueda ser razonablemente esperado que influyan en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general que realizan en base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en IAS 1 se enmiendan para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad” descrito en la Declaración práctica 2.

Las enmiendas a la IAS 1 estarán vigentes para los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición

Modificaciones a la IAS 8 Definición de las estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre”.

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.

- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados por la administración del Fideicomiso y se basan en la experiencia, adecuada a las condiciones actuales del mercado y otros factores.

En el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, la administración ha realizado las siguientes estimaciones de aquellas partidas que pueden tener un riesgo significativo y pudieran ocasionar un ajuste en la contabilidad, en los activos y pasivos de los próximos ejercicios, como se indica a continuación:

Estimación del valor razonable de las inversiones en empresas promovidas no consolidables

Las estimaciones de valor razonable se basan en los estados financieros de las inversiones, cuyo principal activo es la propiedad de la inversión y cuyo valor razonable se ha estimado en informes de valuación de la propiedad, preparado por valuadores independientes. La estimación del valor razonable se basa en los enfoques convencionales de valor, lo cual requiere de un juicio subjetivo. Los tres métodos que se utilizan son: (1) costo actual de determinar el deterioro de los activos menos la obsolescencia funcional y económica, (2) descontando una serie de flujos de ingresos y la reversión a un rendimiento específico o directamente por la capitalización de la estimación del año, (3) indicado por las ventas recientes de activos comparables con un precio real en el mercado. En la conciliación de estos tres enfoques, el valuador independiente utiliza una o la combinación de ellos para llegar al valor aproximado que tendría el activo en el mercado.

Al 31 de marzo de 2024, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos.

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCESIONARIA MONTERREY NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 31 de julio de 2019 por \$887,706,600 en Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.

El 15 de diciembre de 2023 se presentó a la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) la documentación oficial para la ejecución de obras adicionales en la zona de influencia del tramo carretero La Gloria-San Fernando administrado por la Concesionara Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. El valor razonable al 31 de marzo 2024 incluye la cuantificación de los efectos de la autorización de la SICT. Actualmente, dicha solicitud está en proceso de autorización.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,493,524,422, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ 67,317,422.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

<u>Empresa Promovida</u>	2024	2023
<u>Método de Valuación</u>		
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 14.5%, las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Período de valuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 30 años conforme a lo estipulado en el título de concesión, terminando en el 2047 • Ingresos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Considera el Tráfico Histórico y el Proyectado conforme a estudio de tráfico, el cual fue actualizado y refleja el efecto de la pandemia COVID-19 ○ Tarifas históricas y proyectadas conforme a inflación • Costos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contraprestación y compartición de ingresos conforme a lo estipulado en el título de concesión ○ Gastos de operación y mantenimiento conforme al Contrato de O&M, que considera actualizaciones por inflación 	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 16.2%, las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Período de valuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 30 años conforme a lo estipulado en el título de concesión, terminando en el 2047 • Ingresos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Considera el Tráfico Histórico y el Proyectado conforme a estudio de tráfico, el cual fue actualizado y refleja el efecto de la pandemia COVID-19 ○ Tarifas históricas y proyectadas conforme a inflación • Costos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contraprestación y compartición de ingresos conforme a lo estipulado en el título de concesión ○ Gastos de operación y mantenimiento conforme al Contrato de O&M, que considera actualizaciones por inflación • Tasa de descuento 16.8% (post-

- Tasa de descuento 14.5% (post-tax):

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19, así como la cuantificación de los efectos de la autorización de la SICT a la solicitud presentada el 15 de diciembre de 2023.

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19.

Un incremento o disminución en la tasa de descuento de 1.0% originaría una variación en el valor razonable de \$ (68,045,000) o \$ 77,137,000

Un incremento o disminución en la tasa de descuento de 1.0% originaría una variación en el valor razonable de \$(67,975,179) o \$ 77,331,095 respectivamente.

respectivamente.

CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DE SURESTE S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 12 de agosto de 2020 por \$ 455,278,470 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 1 de abril de 2022, Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. realizó la amortización anticipada total de los certificados bursátiles fiduciarios CASC B11U mediante la contratación de un crédito bancario. La estrategia de refinanciamiento considera mejores términos y condiciones para los accionistas.

De acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, el 5 de mayo de 2022, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 15 de Noviembre de 2022, Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. realizó la amortización anticipada total del crédito bancario mediante la emisión de certificados bursátiles fiduciarios CASC B22U por un monto equivalente en UDI de \$ 5,199,999,696.53 pesos.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,400,019,013 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ 112,443,013.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

	2024	2023
<u>Empresa Promovida</u>	<u>Método de Valuación</u>	
Concesionaria de	Se efectuó una valuación Nivel 3,	Se efectuó una valuación Nivel 3,

Autopistas de Sureste
S.A. de C.V.

utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 14.4%, las principales hipótesis del modelo son:

- Período de valuación:
 - 50 años conforme a lo estipulado en el título de concesión, terminando en el 2057
- Ingresos:
 - Considera el Tráfico Histórico y el Proyectado conforme a estudio de tráfico, el cual fue actualizado y refleja el efecto de la pandemia COVID-19
 - Tarifas históricas y proyectadas conforme a inflación
- Costos:
 - Contraprestación y compartición de ingresos conforme a lo estipulado en el título de concesión
 - Gastos de operación y mantenimiento conforme al Contrato de O&M, que considera actualizaciones por inflación
- Tasa de descuento 14.4% (post-tax):

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19.

utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 16.2%, las principales hipótesis del modelo son:

- Período de valuación:
 - 50 años conforme a lo estipulado en el título de concesión, terminando en el 2057
- Ingresos:
 - Considera el Tráfico Histórico y el Proyectado conforme a estudio de tráfico, el cual fue actualizado y refleja el efecto de la pandemia COVID-19
 - Tarifas históricas y proyectadas conforme a inflación
- Costos:
 - Contraprestación y compartición de ingresos conforme a lo estipulado en el título de concesión
 - Gastos de operación y mantenimiento conforme al Contrato de O&M, que considera actualizaciones por inflación
- Tasa de descuento 16.8% (post-tax):

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19.

Un incremento o disminución en la tasa

Un incremento o disminución en la tasa de descuento de 1.0% originaría una variación en el valor razonable de \$ (123,974,644) o \$ 146,610,234 respectivamente.

de descuento de 1.0% originaría una variación en el valor razonable de \$ (72,423,000) o \$ 85,360,000 respectivamente.

NEOLOGY S. DE R.L.

Se realizó una inversión el 22 de diciembre de 2021 por \$ 36,100,000 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos en Neology S. de R.L.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,447,134,297 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$114,582,297.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

	2024	2023
<u>Empresa Promovida</u>	<u>Método de Valuación</u>	
Neology S. de R.L.	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 14.92% (Neology) y 15.50% (Pase). Las principales hipótesis del modelo son:</p> <p>Pase</p> <ul style="list-style-type: none"> Período de valuación: a 2029 <p>Se incluyen además ingresos de TAGs que se basan en el número de TAGs circulantes (para reposiciones) y el crecimiento (TAGs nuevos), vinculado a la expectativa de crecimiento en el número de usuarios</p> <p>Se incluye además un ingreso por el negocio de comisiones de venta de gasolina usando Pase como medio de pago. El valor asignado</p>	<p>Para la realización del estudio, se consideran los tres enfoques de valuación de negocios: Ingresos (flujos de efectivo), Mercado (precios de inversiones o empresas comparables) y Costos (valor de reemplazo de activos y pasivos); dadas las características de la inversión, se concluyó con el valor Ingresos (flujos de efectivo).</p>

es de 50% durante el período de proyección y 100% en la perpetuidad. Ello refleja que hay riesgo de tiempos (cuándo) en el lanzamiento de esta solución p

- Costos:
 - Costos variables se proyectan como % de los ingresos, basado en información histórica
 - Costos fijos / gastos se basan en información histórica y se proyecta un crecimiento inflacionario +2 puntos porcentuales
- Tasa de descuento 15.50% (post-tax)

Neology

- Período de valuación 2029

Se incluye también ingresos por venta de equipos a otros proveedores de carriles de peaje basado en el mismo estimado de carriles en existencia y la expectativa de vida de éstos
Para ingresos en Latinoamérica y de cámaras y otros equipos vinculados a estas soluciones se utilizó el pipeline de ventas de Neology y un % histórico de éxito / efectividad de ingresos contra pipeline

Se incluyen además ingresos de TAGs que se basan en el número de TAGs circulantes (para reposiciones) y el -crecimiento (TAGs nuevos), vinculado a la

expectativa de crecimiento en el número de usuarios (el 100% de los TAGs adquiridos por Pase los provee Neology)

- Costos: Se calcula un % de costos de ventas basado en el histórico

Para el segmento de venta de equipos y de soluciones ALPR, se proyectan crecimiento en gastos de inflación +2 puntos

porcentuales debido a que este segmento de negocio es altamente apalancable en su gasto

Tasa de descuento: 14.92% (post-tax)

Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de abril de 2022 por \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de octubre de 2022 por \$ 3,080,778.09 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó un ajuste al precio en la inversión por falta de expansión de conformidad con la Sección 2.05 del Contrato de Compraventa Aínda el 14 de marzo de 2024 por \$950,596.52 dólares equivalentes a \$ 15,867,357.11 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 16.692 publicado por el Banco de México del día 14/03/2024).

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 711,651,705, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ (27,830,938).

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

<u>Empresa Promovida</u>	2024	2023
	Método de Valuación	

Para la realización del estudio, se consideró el enfoque de valuación de negocios por Ingresos (flujos de efectivo). Los principales supuestos para la valuación son los siguientes:

- Período de valuación:
 - 34 años, de acuerdo con la vida útil del activo solar
- Ingresos:
 - Considera ingresos contratados en el plazo del contrato de compraventa de energía actual.

Para la realización del estudio, se consideran los tres enfoques de valuación de negocios: Ingresos (flujos de efectivo), Mercado (precios de inversiones o empresas comparables) y Costos (valor de reemplazo de activos y pasivos); dadas las características de la inversión, se concluyó con el valor Ingresos (flujos de efectivo).

Jaguar Solar Holdings,
S.A. de C.V.

Para el período posterior, se considera una extensión en plazo del contrato de compraventa, así como ingresos de mercado por la energía excedente.

- Tasa de descuento: 10.40% (post-tax).

Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi Serie A

Se realizó una inversión el 13 de mayo de 2022 por \$ 48,108,000 dólares equivalentes a \$969,101,984 pesos mexicanos en Hokchi Energy, S.A. de C.V. a través de AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,049,117,461 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el 1Q2024 de \$ (91,510,539)

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

<u>Empresa Promovida</u>	2024	2023
	Método de Valuación	
Participación en el Contrato PSC del campo	Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos	Para la realización del estudio, se consideran los tres enfoques de

Hokchi (Serie A)	<p>tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 12.3%, las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Período de valuación:<ul style="list-style-type: none">○ 30 años conforme a lo estipulado en el Contrato PSC + 2 extensiones de 5 años, terminando en el 2050• Ingresos:<ul style="list-style-type: none">○ Considera la Producción Histórico y la Proyectada conforme a estudio de reservas realizado para el campo○ Precio de venta del aceite y gas histórica y proyectado conforme a la proyección de los precios de los marcadores de S&P Platts• Costos:<ul style="list-style-type: none">○ Contraprestación al Estado establecida en el contrato PSC○ Regalías de aceite y gas establecidas en el contrato PSC○ Gastos de operación y mantenimiento que considera actualizaciones por inflación• Tasa de descuento 12.3% (post-tax):	<p>valuación de negocios: Ingresos (flujos de efectivo), Mercado (precios de inversiones o empresas comparables) y Costos (valor de reemplazo de activos y pasivos); dadas las características de la inversión, se concluyó con el valor Ingresos (flujos de efectivo).</p>
------------------	--	---

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19.

Un incremento o disminución en la tasa de descuento de 1.0% originaría una variación en el valor razonable de \$(24,908,661) o \$ 27,170,839 respectivamente

Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi Serie B1-1

Se realizó una inversión el 14 de julio de 2023 para la adquisición de un 1.43% de interés de participación adicional por \$21,234,217.07 dólares.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de marzo de 2024, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 437,721,254.

Al 31 de marzo de 2024, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

<u>Empresa Promovida</u>	<u>2024</u> <u>Método de Valuación</u>
Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi (Serie B1-1)	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 12.3%, las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Período de valuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 30 años conforme a lo estipulado en el Contrato PSC + 2 extensiones de 5 años, terminando en el 2050 • Ingresos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Considera la Producción Histórico y la Proyectada conforme a estudio de reservas realizado para el campo ○ Precio de venta del aceite y gas histórica y proyectado conforme a la proyección de los precios de los

marcadores de S&P Platts

- Costos:
 - Contraprestación al Estado establecida en el contrato PSC
 - Regalías de aceite y gas establecidas en el contrato PSC
 - Gastos de operación y mantenimiento que considera actualizaciones por inflación
- Tasa de descuento 12.3% (post-tax):

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19.

Un incremento o disminución en la tasa de descuento de 1.0% originaría una variación en el valor razonable de \$(10,352,113) o \$ 11,384,592 respectivamente

A continuación, se presenta un resumen de la inversión en empresas promovidas:

<u>Inversión en empresa promovida:</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Al 31 de marzo de</u>		<u>Método de valuación</u>
		<u>2024</u>	<u>2023</u>	
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	19.00%	1,493,524,422	1,303,466,000	Ingresos
Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.	33.60%	1,400,019,013	801,049,000	Ingresos
Neology S. de R.L.	46.55%	1,447,134,297	1,127,416,000	Ingresos
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	20.24%	711,651,705	719,175,000	Ingresos
Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi	3.42%	1,049,117,461	1,192,945,000	Ingresos

Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi (Serie B-1-1)	1.43%	437,721,254	- Ingresos
Total de inversiones en empresas promovidas		\$ 6,539,168,152	\$ 5,144,051,000

Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

El Fideicomiso realiza inversiones que, al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integraban de la siguiente manera:

Inversiones al 31 de marzo de 2024 y 2023:

<u>Institución:</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Saldo al 31 de marzo de 2024</u>	<u>Saldo al 31 de marzo de 2023</u>	<u>Tipo de operación</u>
---------------------	--------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	3 días	\$ 92,938,320	\$ 155,015,658	Reportos MXP
BANCO INVEX, S.A.	3 días	14,811,764	6,809,116	Reportos MXP
Saldo en bancos		32,031,271	37,341,004	
Total de Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 139,781,355	\$ 199,165,778	

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 4,501,092 y \$ 4,563,568, respectivamente.

Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Consolidación de fideicomisos de proyecto

El Fideicomiso cumple con la definición de una “Entidad de Inversión” conforme la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características: i) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable. Consecuentemente, las inversiones en fideicomisos de proyectos, en las que el Fideicomiso ejerza control, no se consolidarán. Dichas inversiones serán valuadas a su valor razonable con los cambios reconocidos en el estado de resultado

integral.

(b) Activos financieros y Activos netos atribuibles a valor razonable a través de resultados

i. Clasificación

El Fideicomiso clasificará sus inversiones en empresas promovidas, activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes, como activos y pasivos financieros, respectivamente, a valor razonable a través de resultados.

Inversiones en empresas promovidas

Las distribuciones que se reciban por las inversiones en fideicomisos de proyectos se reconocerán como una disminución en la inversión en las empresas promovidas, cuando se reciban.

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

El Fideicomiso tiene una clase de instrumentos financieros: los Certificados.

Para todos los Tenedores de los Certificados existe el derecho de cobro al vencimiento sobre los rendimientos de los Fideicomisos.

ii. Reconocimiento

Los pagos provisionales que el Fideicomiso recibirá de sus inversiones en empresas promovidas (activos financieros) los compensará contra el Activo Neto Atribuible a los Tenedores en la fecha en que ejerza el derecho contractual, es decir cuando se entreguen a través de constancias.

Los ingresos no se distribuyan se incluyen en los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

iii. Medición

En el reconocimiento inicial, los activos se miden a valor razonable. Los costos de transacción de los activos a valor razonable se reconocen como gasto cuando se incurren en el estado de resultado integral.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en su valor razonable se incluyen en el estado de resultado integral en el periodo en que surgen. Los intereses y dividendos ganados o pagados sobre estos instrumentos se registran por separado en los ingresos o gastos por intereses y los ingresos o gastos por dividendos en el estado de resultado integral.

iv. Bajas

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de las inversiones expiran o el Fideicomiso transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios que le pertenecen.

Los pasivos financieros a valor razonable se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira.

Las ganancias y pérdidas realizadas en la baja se incluyen en los resultados cuando se originan.

v. Deterioro de activos financieros

El Fideicomiso evalúa en cada fecha de presentación si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Se considera que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado si, y solo si, hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y ese evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueden estimarse confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que el deudor, o un grupo de deudores, está experimentando dificultades financieras significativas, incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o principal, la probabilidad de que ingresen en bancarrota u otra reorganización financiera y, cuando los datos observables indiquen que hay una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como los cambios en los atrasos o las condiciones económicas que se correlacionan con los valores predeterminados.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo los flujos futuros que aún no se han incurrido) descontados utilizando la TIR original del activo. El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado como pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales.

(c) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros no derivados

Inicialmente el Fideicomiso reconoce las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios

en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Fideicomiso da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

El Fideicomiso tiene los siguientes activos financieros no derivados:

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las Inversiones Permitidas conforme al Contrato de Fideicomiso y sus vencimientos son de máximo 4 días. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

(ii) Activos Netos Atribuibles

Los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes incluyen la aportación inicial y cualquier aportación subsecuente que pudieran realizar los Tenedores y Fideicomitentes; inicialmente se reconocen al valor de la aportación y posteriormente se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

(d) Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados (inversiones en entidades promovidas)

La inversión en entidades promovidas se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos financieros en el estado de resultado integral.

La NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” requiere que se revele el nivel de medición del valor razonable aplicado por lo cual, para efectos de determinar el valor razonable de la inversión en empresa promovida que se registra a valor razonable, el Fideicomiso usa la jerarquía de valor razonable de tres niveles para ordenar las variables de información utilizadas al determinar el valor razonable de su inversión en entidades promovidas registradas a valor razonable. Los tres niveles se describen a continuación:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que puede acceder la Compañía a la fecha de medición
- **Nivel 2:** Datos observables para el activo o pasivo ya sea de forma directa o indirecta, pero que son diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.

- **Nivel 3:** Es información no observable para el activo o pasivo. La información no observable deberá ser utilizada para medir el valor razonable cuando no hay datos observables disponibles, para efectos de determinar dicho valor aun cuando exista poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.

1. **Flujos de Efectivo Descontados (“FCD”):** esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado (“CCPP” o “WACC”). Se utiliza normalmente para valorar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.

Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares.

- ii. **Parámetros de Mercado:** esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valorar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha.
- iii. **Transacciones Comparables:** esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.

Enfoque de Costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reconstrucción, reemplazo o liquidación.

- **Costo de Reproducción:** esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.
- **Costo de Reemplazo:** esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.
- **Liquidación:** esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los

activos del negocio.

De acuerdo con los criterios de las IFRS, en algunos casos, es apropiado utilizar una sola técnica de valuación. Sin embargo, en otras circunstancias, será apropiado utilizar múltiples técnicas de valuación para obtener una medición apropiada del valor razonable.

Para la valuación de capital privado, cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente, el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado.

Al 31 de marzo de 2024, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos

(e) Pagos anticipados

Incluye principalmente anticipos a proveedores de servicios pagados por anticipado, los cuales se van amortizando conforme la vigencia del servicio.

(f) Comisión por administración

Como contraprestación por la administración y otros servicios del Administrador proporcionados al Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso y de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del Contrato de Administración, el Fideicomiso deberá pagar al Administrador, una comisión por administración, a partir de la Fecha Inicial de Emisión y hasta la Fecha Vencimiento Final.

(g) Provisiones

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

(h) Obligaciones fiscales

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia por lo que de conformidad con la legislación fiscal vigente no es sujeto a presentar pagos provisionales de ISR, ni pagos definitivos de impuesto al valor agregado por cuenta de los fideicomisarios de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

En ningún caso, el Fiduciario será responsable del cálculo o retención de impuestos por lo que el

cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente, eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

(i) Costos de emisión

Los costos de emisión y colocación de los Certificados Bursátiles se disminuyen del patrimonio del fideicomiso.

(j) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconocerá su valor razonable de acuerdo con las valuaciones realizadas de manera trimestral.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se reconocerán cuando se decrete una distribución y esta se realice a propuesta del Administrador con la aprobación del Comité de Inversión. Dichas distribuciones se realizarán siempre y cuando los estados financieros del vehículo hayan sido aprobados por el Comité de Inversión.

(l) Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los Certificados Bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser éste negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial del Fideicomitente, los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A y los resultados acumulados.

(m) Estado de flujos de efectivo

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

(n) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, en su caso se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

El Fideicomiso tiene compromisos derivados del contrato del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695, firmado el 13 de diciembre de 2017, según el mismo ha sido modificado y reexpresado de conformidad con el convenio modificadorio y de reexpresión de fecha 6 de marzo de 2018 y modificado en fecha 18 de septiembre de 2020, por concepto de comisión del administrador. El administrador tendrá derecho a recibir una comisión por administración anual equivalente a: (i) durante el periodo de inversión, al 1.5% sobre el monto total de las inversiones realizadas por el Fideicomiso con recursos resultantes de los Certificados Serie A, que aún no han sido sujetas a desinversión por el Fideicomiso, menos las Pérdidas de Capital correspondientes (ii) una vez concluido el periodo de inversión, al 1.5% respecto del monto total de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso con recursos resultantes de los Certificados Serie, que aún no han sido sujetas a desinversión por el Fideicomiso, menos las Pérdidas de Capital correspondientes; en cada caso, se pagará por adelantado trimestralmente los días 1 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. Así mismo deberá pagar una comisión de desempeño en ciertas circunstancias, conforme lo establecido en dicho contrato de Fideicomiso.

Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso ha adoptado una política de tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

Una descripción de los tipos de cuentas, inversiones y valores que comprenden efectivo y equivalentes se presenta en el presente reporte. El riesgo de crédito de estos saldos es bajo, ya que la política del Fideicomiso es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia.

Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre distribuciones [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

Los gastos de administración e inversión al 31 de marzo de 2024 y 2023 que devengó el Fideicomiso fueron los siguientes:

Gastos de Administración	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Comisión de Representante Común	\$ 100,399	\$ -
Comisión por Administración	13,839,587	13,681,366
Comité Técnico	85,000	421,980
Impuestos	2,248,297	2,223,597
Honorarios Valuador Independiente	1,057,000	-
Honorarios Legales	23,122	-
Seguros	201,695	-
Gastos de Mantenimiento y Administración	-	3,500
Amortización pagos anticipados cuotas y derechos	456,914	663,375
Honorarios	155,082	90,815
Total	\$ 18,167,096	\$ 17,084,633

Gastos de Inversión	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2024
Honorarios y Servicios Profesionales	\$ 6,737	\$ 137,933
Total	\$ 6,737	\$ 137,933

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Pérdida cambiaria	\$ -	\$ 1,961,271
Total	\$ -	\$ 1,961,271

Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Valor razonable de los instrumentos financieros a costo amortizado

La administración del Fideicomiso considera que los valores en libros de los activos financieros reconocidos a costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, debido a que el período de amortización es a corto plazo.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

Categorías de los instrumentos financieros

	<u>Grado</u>	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de marzo de 2023</u>
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	\$ 139,781,355	\$ 199,165,778
Inversiones en empresas promovidas	3	6,539,168,152	5,144,051,000
Pagos anticipados	1	1,339,417	1,305,364

Cuentas por cobrar	1	147,675	-
Cuentas por pagar	1	(1,309,857)	(2,431,926)
Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes	1 y 3	\$ 6,679,126,742	\$ 5,342,090,216

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

La administración de riesgos financieros se rige por las políticas del Fideicomiso aprobadas por el Administrador y ciertas aprobaciones del Comité Técnico y de la Asamblea de Tenedores que garantizan principios sobre el uso y administración de las inversiones y la inversión del exceso de liquidez. El cumplimiento de las políticas y límites de exposición es revisado por el Administrador sobre una base continua.

El Fideicomiso administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación:

i. Administración del riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no tiene financiamientos y mantiene sus inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo con vencimientos diarios. La exposición del Fideicomiso al riesgo de tasa de interés está relacionada con los montos mantenidos como equivalentes de efectivo.

ii. Administración del riesgo de liquidez

Tras la disolución del Fideicomiso, el Fiduciario tiene que liquidar el patrimonio del Fideicomiso, disponer de sus activos y pagar y distribuir los activos (incluidos los ingresos por disposiciones) primero a los acreedores y a los Tenedores de los Certificados. Por lo tanto, los acreedores, y más significativamente, los Tenedores de los Certificados, están expuestos al riesgo de liquidez en caso de liquidación del Fideicomiso.

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los Certificados está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

Adicionalmente, el Fideicomiso está expuesto al riesgo de liquidez para el pago de servicios y administración de su patrimonio. El contrato de Fideicomiso requiere que se mantengan reservas suficientes para cubrir dichos gastos oportunamente.

iii. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso ha adoptado una política de

tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

Una descripción de los tipos de cuentas, inversiones y valores que comprenden efectivo y equivalentes se presenta en el presente reporte. El riesgo de crédito de estos saldos es bajo, ya que la política del Fideicomiso es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia.

Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 4,501,092 y \$ 4,563,568, respectivamente.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]

El 13 de marzo de 2018, el Fideicomiso llevó a cabo la Emisión Inicial de 8,800,000 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A, sujetos a llamadas de capital, con un precio de colocación de \$100 cada uno; el monto total de la emisión fue de \$ 880,000,000. La clave de la pizarra bajo la cual se encuentran identificados de la emisión de los Certificados Serie A en la BMV es: “AINDACK 18A.”

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

El 14 de junio de 2023, el Fideicomiso llevó a cabo la Emisión de 3,966 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie B-1-1, sujetos a llamadas de capital, con un precio de colocación de \$100,000 cada uno; el monto total de la emisión fue de \$ 396,600,000. La clave de la pizarra bajo la cual se encuentran identificados de la emisión de los Certificados Serie A en la BMV es: “AINDACK 23.”

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, el monto total del Patrimonio ascendía a \$ 6,679,126,742 y \$ 5,342,090,216 respectivamente, mismos que se integran de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>Precio de colocación/suscripción</u>	<u>Certificados</u>	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de marzo de 2023</u>
	<u>n</u>			
Certificados Bursátiles Fiduciarios conocidos como “Certificados de Capital de Desarrollo” Serie A	\$ 100	8,800,000	\$880,000,000	\$880,000,000
1ra Aportación de capital	\$ 50	2,399,993	119,999,650	119,999,650
2da Aportación de capital	\$ 25	2,039,992	50,999,800	50,999,800
3ra Aportación de capital	\$ 12.50	4,199,987	52,499,837.50	52,499,837.50
4ta Aportación de capital	\$ 6.25	76,239,987	476,499,918.75	476,499,918.75
5ta Aportación de capital	\$ 3.125	22,399,987	69,999,959.44	69,999,959.44
6ta Aportación de capital	\$ 1.5625	526,079,987	821,999,979.72	821,999,979.72
7ma Aportación de capital	\$ 0.78125	213,759,985	166,999,988.29	166,999,988.29
8va Aportación de capital	\$0.390625	4,508,158,438	1,760,999,389.85	1,760,999,389.85
Gastos de Emisión Serie A			(57,058,711)	(57,058,711)
Gastos 1ra Emisión Subsecuente			(682,148)	(682,148)
Gastos 2da Emisión Subsecuente			(539,013)	(539,013)
Gastos 3ra Emisión Subsecuente			(568,732)	(568,732)
Gastos 4ta Emisión Subsecuente			(997,575)	(997,575)
Gastos 5ta Emisión Subsecuente			(428,845)	(428,845)
Gastos 6ta Emisión Subsecuente			(906,238)	(906,238)
Gastos 7ma Emisión			(565,286)	(565,286)

Subsecuente				
Gastos 8va Emisión			(1,684,398)	(1,684,398)
Subsecuente				
“Certificados de Capital de Desarrollo” Serie B-1-1	\$ 100,000	3,996	396,600,000.00	-
Gastos de Emisión Serie B-1-1			(854,878)	-
Resultados acumulados			2,374,925,554	1,444,187,673
Resultado del ejercicio			131,558,997	(54,328,848)
Distribuciones pagadas			(559,670,509)	(384,336,187)
Total			\$ 6,679,126,742	\$5,342,090,216

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la participación de los tenedores es como se muestra a continuación:

	<u>%</u>	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de marzo de 2023</u>
Tenedores	100%	\$ 6,679,126,742	\$5,342,090,216
Total	100%	\$ 6,679,126,742	\$5,342,090,216

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El 25 de enero de 2024, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 152,761,728.74 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 45.3% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y 54.7% de Neology S. de R.L.

El 25 de enero de 2024, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie B por un monto de \$22,572,592.46 pesos mexicanos provenientes de la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos.

El fideicomitente, el fiduciario, el representante común, el administrador, el intermediario colocador, el agente estructurador, y sus respectivas subsidiarias o afiliadas, no tienen responsabilidad alguna de pago conforme a los Certificados Bursátiles, salvo en el caso del fiduciario con los recursos que forman parte del patrimonio del Fideicomiso que sean distribuibles conforme a lo previsto en el contrato de Fideicomiso.

En caso de que el patrimonio del Fideicomiso resulte insuficiente para hacer distribuciones conforme a los Certificados Bursátiles, los tenedores de los mismos no tendrán derecho de reclamar al fideicomitente, al administrador, al representante común, al fiduciario, al intermediario colocador y/o al agente estructurador ni a sus respectivas subsidiarias o afiliadas, el pago de dichas cantidades. Asimismo, ante un incumplimiento y en un caso de falta de liquidez en el patrimonio del Fideicomiso, los tenedores podrían verse obligados a recibir los activos

no líquidos afectados al Fideicomiso. No obstante, lo anterior, los Certificados darán a los tenedores el derecho de recibir las distribuciones, en el entendido de que, por su naturaleza, dicho pago será variable e incierto.

Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, las cuentas por pagar se integran como sigue:

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Impuestos	\$ 1,162,182	\$ 2,431,926
Cuentas por pagar a serie B	147,675	-
Total	\$ 1,309,857	\$ 2,431,926

Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

No aplica.

**Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación
[bloque de texto]**

No aplica.

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Consolidación de fideicomisos de proyecto

El Fideicomiso cumple con la definición de una “Entidad de Inversión” conforme la IFRS 10,

Estados Financieros Consolidados, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características: i) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable. Consecuentemente, las inversiones en fideicomisos de proyectos, en las que el Fideicomiso ejerza control, no se consolidarán. Dichas inversiones serán valuadas a su valor razonable con los cambios reconocidos en el estado de resultado integral.

(b) Activos financieros y Activos netos atribuibles a valor razonable a través de resultados

i. Clasificación

El Fideicomiso clasificará sus inversiones en empresas promovidas, activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes, como activos y pasivos financieros, respectivamente, a valor razonable a través de resultados.

Inversiones en empresas promovidas

Las distribuciones que se reciban por las inversiones en fideicomisos de proyectos se reconocerán como una disminución en la inversión en las empresas promovidas, cuando se reciban.

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

El Fideicomiso tiene una clase de instrumentos financieros: los Certificados.

Para todos los Tenedores de los Certificados existe el derecho de cobro al vencimiento sobre los rendimientos de los Fideicomisos.

ii. Reconocimiento

Los pagos provisionales que el Fideicomiso recibirá de sus inversiones en empresas promovidas (activos financieros) los compensará contra el Activo Neto Atribuible a los Tenedores en la fecha en que ejerza el derecho contractual, es decir cuando se entreguen a través de constancias.

Los ingresos no se distribuyan se incluyen en los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

iii. Medición

En el reconocimiento inicial, los activos se miden a valor razonable. Los costos de transacción de los

activos a valor razonable se reconocen como gasto cuando se incurren en el estado de resultado integral.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en su valor razonable se incluyen en el estado de resultado integral en el periodo en que surgen. Los intereses y dividendos ganados o pagados sobre estos instrumentos se registran por separado en los ingresos o gastos por intereses y los ingresos o gastos por dividendos en el estado de resultado integral.

iv. Bajas

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de las inversiones expiran o el Fideicomiso transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios que le pertenecen.

Los pasivos financieros a valor razonable se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira.

Las ganancias y pérdidas realizadas en la baja se incluyen en los resultados cuando se originan.

v. Deterioro de activos financieros

El Fideicomiso evalúa en cada fecha de presentación si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Se considera que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado si, y solo si, hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y ese evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueden estimarse confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que el deudor, o un grupo de deudores, está experimentando dificultades financieras significativas, incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o principal, la probabilidad de que ingresen en bancarrota u otra reorganización financiera y, cuando los datos observables indiquen que hay una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como los cambios en los atrasos o las condiciones económicas que se correlacionan con los valores predeterminados.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo los flujos futuros que aún no se han incurrido) descontados utilizando la TIR original del activo. El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado como pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales.

(c) Instrumentos financieros**(i) Activos financieros no derivados**

Inicialmente el Fideicomiso reconoce las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Fideicomiso da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

El Fideicomiso tiene los siguientes activos financieros no derivados:

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las Inversiones Permitidas conforme al Contrato de Fideicomiso y sus vencimientos son de máximo 4 días. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

(ii) Activos Netos Atribuibles

Los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes incluyen la aportación inicial y cualquier aportación subsecuente que pudieran realizar los Tenedores y Fideicomitentes; inicialmente se reconocen al valor de la aportación y posteriormente se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

(d) Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados (inversiones en entidades promovidas)

La inversión en entidades promovidas se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos financieros en el estado de resultado integral.

La NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” requiere que se revele el nivel de medición del valor razonable aplicado por lo cual, para efectos de determinar el valor razonable de la inversión en empresa promovida que se registra a valor razonable, el Fideicomiso usa la jerarquía de valor razonable de tres

niveles para ordenar las variables de información utilizadas al determinar el valor razonable de su inversión en entidades promovidas registradas a valor razonable. Los tres niveles se describen a continuación:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que puede acceder la Compañía a la fecha de medición
- **Nivel 2:** Datos observables para el activo o pasivo ya sea de forma directa o indirecta, pero que son diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.
- **Nivel 3:** Es información no observable para el activo o pasivo. La información no observable deberá ser utilizada para medir el valor razonable cuando no hay datos observables disponibles, para efectos de determinar dicho valor aun cuando exista poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.

1. Flujos de Efectivo Descontados (“FCD”): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado (“CCPP” o “WACC”). Se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.

Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares.

- ii. Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha.
- iii. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.

Enfoque de Costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reconstrucción,

reemplazo o liquidación.

- Costo de Reproducción: esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.
- Costo de Reemplazo: esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.
- Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

De acuerdo con los criterios de las IFRS, en algunos casos, es apropiado utilizar una sola técnica de valuación. Sin embargo, en otras circunstancias, será apropiado utilizar múltiples técnicas de valuación para obtener una medición apropiada del valor razonable.

Para la valuación de capital privado, cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente, el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado.

Al 31 de marzo de 2024, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos

(e) Pagos anticipados

Incluye principalmente anticipos a proveedores de servicios pagados por anticipado, los cuales se van amortizando conforme la vigencia del servicio.

(f) Comisión por administración

Como contraprestación por la administración y otros servicios del Administrador proporcionados al Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso y de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del Contrato de Administración, el Fideicomiso deberá pagar al Administrador, una comisión por administración, a partir de la Fecha Inicial de Emisión y hasta la Fecha Vencimiento Final.

(g) Provisiones

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

(h) Obligaciones fiscales

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia por lo que de conformidad con la legislación fiscal vigente no es sujeto a presentar pagos provisionales de ISR, ni pagos definitivos de impuesto al valor agregado por cuenta de los fideicomisarios de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

En ningún caso, el Fiduciario será responsable del cálculo o retención de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente, eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

(i) Costos de emisión

Los costos de emisión y colocación de los Certificados Bursátiles se disminuyen del patrimonio del fideicomiso.

(j) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconocerá su valor razonable de acuerdo con las valuaciones realizadas de manera trimestral.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se reconocerán cuando se decreta una distribución y esta se realice a propuesta del Administrador con la aprobación del Comité de Inversión. Dichas distribuciones se realizarán siempre y cuando los estados financieros del vehículo hayan sido aprobados por el Comité de Inversión.

(l) Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los Certificados Bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser éste negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial del Fideicomitente,

los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A y los resultados acumulados.

(m) Estado de flujos de efectivo

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

(n) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, en su caso se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

De acuerdo con los gastos efectuados al 31 de marzo de 2024, el fideicomiso tiene IVA por pagar de \$ 1,162,182

Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, las cuentas por pagar se integran como sigue:

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Impuestos	\$ 1,162,182	\$ 2,431,926
Cuentas por pagar a serie B	147,675	-
Total	\$ 1,309,857	\$ 2,431,926

Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el Fideicomiso ha realizado los siguientes pagos anticipados:

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Cuota anual Fiduciario	\$ 466,209	\$ 450,304
Cuota mantenimiento BMV	444,570	444,570
Cuota mantenimiento CNBV	407,953	391,059
Licencia XBRL	20,685	19,431
Total	\$ 1,339,417	\$ 1,305,364

Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]

No aplica.

Riesgos relacionados con instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Inversiones conservadas al vencimiento [bloque de texto]

No aplica.

Impuesto al valor agregado a favor [bloque de texto]

No aplica.

Activos netos [bloque de texto]

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

Posición en moneda extranjera [bloque de texto]

No aplica.

Inversiones en acciones [bloque de texto]

No aplica.

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Consolidación de fideicomisos de proyecto

El Fideicomiso cumple con la definición de una “Entidad de Inversión” conforme la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características: i) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable. Consecuentemente, las inversiones en fideicomisos de proyectos, en las que el Fideicomiso ejerza control, no se consolidarán. Dichas inversiones serán valuadas a su valor razonable con los cambios reconocidos en el estado de resultado integral.

(b) Activos financieros y Activos netos atribuibles a valor razonable a través de resultados

i. Clasificación

El Fideicomiso clasificará sus inversiones en empresas promovidas, activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes, como activos y pasivos financieros, respectivamente, a valor razonable a través de resultados.

Inversiones en empresas promovidas

Las distribuciones que se reciban por las inversiones en fideicomisos de proyectos se reconocerán como una disminución en la inversión en las empresas promovidas, cuando se reciban.

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

El Fideicomiso tiene una clase de instrumentos financieros: los Certificados.

Para todos los Tenedores de los Certificados existe el derecho de cobro al vencimiento sobre los rendimientos de los Fideicomisos.

ii.Reconocimiento

Los pagos provisionales que el Fideicomiso recibirá de sus inversiones en empresas promovidas (activos financieros) los compensará contra el Activo Neto Atribuible a los Tenedores en la fecha en que ejerza el derecho contractual, es decir cuando se entreguen a través de constancias.

Los ingresos no se distribuyan se incluyen en los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

iii.Medición

En el reconocimiento inicial, los activos se miden a valor razonable. Los costos de transacción de los activos a valor razonable se reconocen como gasto cuando se incurren en el estado de resultado integral.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en su valor razonable se incluyen en el estado de resultado integral en el periodo en que surgen. Los intereses y dividendos ganados o pagados sobre estos instrumentos se registran por separado en los ingresos o gastos por intereses y los ingresos o gastos por dividendos en el estado de resultado integral.

iv.Bajas

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de las inversiones expiran o el Fideicomiso transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios que le pertenecen.

Los pasivos financieros a valor razonable se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira.

Las ganancias y pérdidas realizadas en la baja se incluyen en los resultados cuando se originan.

v.Deterioro de activos financieros

El Fideicomiso evalúa en cada fecha de presentación si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Se considera que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado si, y solo si, hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y ese evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueden estimarse confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que el deudor, o un grupo de deudores, está experimentando dificultades financieras significativas, incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o principal, la probabilidad de que ingresen en bancarrota u otra reorganización financiera y, cuando los datos observables indiquen que hay una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como los cambios en los atrasos o las condiciones económicas que se correlacionan con los valores predeterminados.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo los flujos futuros que aún no se han incurrido) descontados utilizando la TIR original del activo. El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado como pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales.

(c) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros no derivados

Inicialmente el Fideicomiso reconoce las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Fideicomiso da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

El Fideicomiso tiene los siguientes activos financieros no derivados:

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las Inversiones Permitidas conforme al Contrato de Fideicomiso y sus vencimientos son de máximo 4 días. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

(ii) Activos Netos Atribuibles

Los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes incluyen la aportación inicial y cualquier aportación subsecuente que pudieran realizar los Tenedores y Fideicomitentes; inicialmente se reconocen al valor de la aportación y posteriormente se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador

Independiente.

(d) Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados (inversiones en entidades promovidas)

La inversión en entidades promovidas se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos financieros en el estado de resultado integral.

La NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” requiere que se revele el nivel de medición del valor razonable aplicado por lo cual, para efectos de determinar el valor razonable de la inversión en empresa promovida que se registra a valor razonable, el Fideicomiso usa la jerarquía de valor razonable de tres niveles para ordenar las variables de información utilizadas al determinar el valor razonable de su inversión en entidades promovidas registradas a valor razonable. Los tres niveles se describen a continuación:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que puede acceder la Compañía a la fecha de medición
- **Nivel 2:** Datos observables para el activo o pasivo ya sea de forma directa o indirecta, pero que son diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.
- **Nivel 3:** Es información no observable para el activo o pasivo. La información no observable deberá ser utilizada para medir el valor razonable cuando no hay datos observables disponibles, para efectos de determinar dicho valor aun cuando exista poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.

1. Flujos de Efectivo Descontados (“FCD”): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado (“CCPP” o “WACC”). Se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.

Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares.

- ii. Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valorar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha.
- iii. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.

Enfoque de Costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reconstrucción, reemplazo o liquidación.

- Costo de Reproducción: esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.
- Costo de Reemplazo: esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.
- Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

De acuerdo con los criterios de las IFRS, en algunos casos, es apropiado utilizar una sola técnica de valuación. Sin embargo, en otras circunstancias, será apropiado utilizar múltiples técnicas de valuación para obtener una medición apropiada del valor razonable.

Para la valuación de capital privado, cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente, el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado.

Al 31 de marzo de 2024, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos

(e) Pagos anticipados

Incluye principalmente anticipos a proveedores de servicios pagados por anticipado, los cuales se van amortizando conforme la vigencia del servicio.

(f) Comisión por administración

Como contraprestación por la administración y otros servicios del Administrador proporcionados al Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso y de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del Contrato de Administración, el Fideicomiso deberá pagar al Administrador, una comisión por administración, a partir de la Fecha Inicial de Emisión y hasta la Fecha Vencimiento Final.

(g) Provisiones

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

(h) Obligaciones fiscales

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia por lo que de conformidad con la legislación fiscal vigente no es sujeto a presentar pagos provisionales de ISR, ni pagos definitivos de impuesto al valor agregado por cuenta de los fideicomisarios de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

En ningún caso, el Fiduciario será responsable del cálculo o retención de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente, eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

(i) Costos de emisión

Los costos de emisión y colocación de los Certificados Bursátiles se disminuyen del patrimonio del fideicomiso.

(j) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconocerá su valor razonable de acuerdo con las valuaciones realizadas de manera trimestral.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se

reconocerán cuando se decrete una distribución y esta se realice a propuesta del Administrador con la aprobación del Comité de Inversión. Dichas distribuciones se realizarán siempre y cuando los estados financieros del vehículo hayan sido aprobados por el Comité de Inversión.

(l)Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los Certificados Bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser éste negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial del Fideicomitente, los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A y los resultados acumulados.

(m)Estado de flujos de efectivo

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

(n)Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, en su caso se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para distribuciones [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

**Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

Instrumentos financieros

Activos financieros no derivados

Inicialmente el Fideicomiso reconoce las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Fideicomiso da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

El Fideicomiso tiene los siguientes activos financieros no derivados:

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las Inversiones Permitidas conforme al Contrato de Fideicomiso y sus vencimientos son de máximo 4 días. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

Activos Netos Atribuibles

Los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes incluyen la aportación inicial y cualquier aportación subsecuente que pudieran realizar los Tenedores y Fideicomitentes; inicialmente se reconocen al valor de la aportación y posteriormente se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos (“\$”), moneda nacional de México, que es la moneda funcional del Fideicomiso y la moneda en la cual se presenta dichos estados financieros.

Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]

El Fideicomiso ha clasificado los Certificados Bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser éste negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial del Fideicomitente, los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A y los resultados acumulados.

Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar
[bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque
de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos[bloque de texto]

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconocerá su valor razonable de acuerdo con las valuaciones realizadas de manera trimestral.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se reconocerán cuando se decreta una distribución y esta se realice a propuesta del Administrador con la aprobación del Comité de Inversión. Dichas distribuciones se realizarán siempre y cuando los estados financieros del vehículo hayan sido aprobados por el Comité de Inversión.

Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

No aplica.

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

Las notas correspondientes se encuentran en los reportes [800500] Lista de Notas y [800600] Lista de políticas contables.

Descripción de sucesos y transacciones significativas

No aplica.

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

No aplica.

Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias

No aplica.

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, patrimonio, resultado neto o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

No aplica.

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

No aplica.

Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y patrimonio

No aplica.

Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

No aplica.

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

No aplica.

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

No aplica.

Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

No aplica.
